DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 8 de agosto.

Ha ocurrido otro caso de cólera en esta Corte.

Sigue celebrando reuniones la Junta Central del Censo Electoral.

Madrid, 8 de agosto.

Son relativamente satisfactorias las últimas noticias recibidas de todos los pueblos de la provincia de Valencia invadidos por el cólera. En ellos han ocurrido 19 invasiones y seis muertos.

En la capital de dicha provincia ha habido tres invadidos y una defunción.

El caso sospechoso ocurrido en Madrid, de que se habló en telegrama anterior, ha resultado no ser de cólera.

Han quedado terminados los trabajos de la Junta Central del Censo. Constituían la mayoría nueve individuos afiliados al partido liberal, enfrente de cuatro canovistas y dos martistas. Estos últimos han votado siempre con los canovistas.

Los acuerdos tomados tienden á dar grandes facultades y cierta independencia á las Juntas Provinciales y Municipales del Censo.

Nueva-York, 8 de agosto.

Según despacho recibido de Buenos Aires, el nuevo Ministerio queda constituido de la manera siguiente: Interior, el general Roca; Relaciones Extranjeras, D. Eduardo Costa; Hacienda, D. Vicente F. López; Justicia, D. José Gutiérrez; Guerra y Marina, el general Lavalle.

Berna, 8 de agosto.

A consecuencia de la supresión de la Legación Española en Suiza, el Busdesrath ha expresado su sentimiento por esa decisión, temiendo que tal medida sea imitada por otras potencias.

Londres, 8 de agosto.

El Emperador Guillermo estuvo á punto de ser estropeado por los caballos que conducían su coche, en Portmouth, recibiendo una ligera contusión en un hombro.

San Petersburgo, 8 de agosto.

El Gobierno niega que haya decretado el poner en vigor los antiguos edictos referentes á los judíos.

San Petersburgo, 8 de agosto.

El Czar ha invitado especialmente al general agregado á la Legación francesa, para que asista á las próximas maniobras militares que se celebrarán en el Imperio.

Nueva York, 8 de agosto.

Según los despachos de Buenos-Aires, ha causado allí un gran regocijo la exaltación del señor Pellegrini á la Presidencia de la República. Se ha levantado el estado de sitio; se ha concedido de nuevo la libertad á la Prensa, ha renacido la confianza y el oro va en descenso.

Londres, 8 de agosto.

Dicen ds la Meca que el miércoles ocurrieron allí 175 defunciones, causadas por el cólera.

Nueva-York, 8 de agosto.

Despachos recibidos de Centro América anuncian nuevos encuentros; y como la mayor parte de las noticias proceden del Salvador, las ventajas aparecen corresponder á dicha república.

Dicen de Libertad que el general Barillas ha escalonado tropas en el camino que conduce á San José, con el fin de que puedan protejer su retirada, en caso de que sea derrotado.

En el ejército de Guatemala reina completa anarquía.

El general Barrundia, procedente de las fronteras mejicanas, ha invadido á Miranda.

El Comandante de las fuerzas, Ayala, aspira á la Presidencia del Salvador, para cuya capital se halla en camino, con objeto de librarla de los merodeadores que existen en el país.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 8 de agosto.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy, el de Hacienda ha expuesto los puntos de vista en que debe fijarse la atención del Gobierno para la reforma de los aranceles de aduanas.

Han salido para San Sebastián los Ministros de la Gobernación, de la Guerra y de Marina.

Reina agitación entre los moros de Melilla.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 7, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 djv., 5 á 7½ por 100.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), $4.84½.
dem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 18¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 124½ ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 5½.
Centrífugas, costo y flete, á 3½.
Regular á buen refino, de 4½ á 4 13/16.
Azúcar de miel, de 4 7/16 á 4 11/16.
Miel, nominal.
VENDIDOS: 6,600 sacos de azúcar.
Idem: 550 cajas de idem.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6.40.
Harina patent Minnesota, $5.60.

Londres, agosto 7.

Azúcar de remolacha, á 13½.
Azúcar centrífuga, pol 96, á 14 16.
Idem regular refino, á 13.
Consolidados, á 95¾ ex-interés.
Cuatro por ciento español, á 73¾ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.

París, agosto 7.

Renta, 3 por 100, á 89 francos 92½ cts. ex-dividendo.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	2 á 5 p§ P., oro español, según plazo, fecha y cantidad.
INGLATERRA	20¼ á 21½ p.§ P., oro español, á 60 djv.
FRANCIA	6¼ á 7½ p.§ P., oro español, á 8 djv.
ALEMANIA	4½ á 5 p§ P., oro español, á 60 djv. 5 á 6 p.§ P., oro español, á 3 djv.
ESTADOS-UNIDOS	9¼ á 9½ p§ P., oro español, á 60 djv. 10 á 10½ p.§ P., oro español, á 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p.§ á 3 meses, oro ó billetes. 10 p§ á 6 meses, oro ó billetes.

AZÚCARES FURGADOS.

Blanco, trenes de Derosne y Rilliaux, bajo á regular...	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior.....	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.).....	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem.....	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem.....	
Idem bueno, nº 15 á 16, id...	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem, florete, nº 19 á 20, id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: de 5§ á 6 reales oro ar., según número.—Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 4½ á 4½ rs. oro ar., según envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89.—De 4½ á 4½ rs. oro ar.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Manuel Sentenat.
DE FRUTOS.—D. Félix Arandia, y D. Juan C. Herrera.

Es copia.—Habana, 8 de agosto de 1890.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Patterson.*

Señores Corredores Notarios

DE ESTA PLAZA.

Arandia, D. Félix—Antuña, D. Rafael—Alfonso, D. Emilio—Agostino, D. Teodoro—Aínz, D. José Manuel—Bermúdez, D. Antonio H.—Becali, D. Pedro—Bohigas, D. Felipe—Burgos, D. Juan—Bances Cuervo, D. Victoriano—Bango, D. Bonifacio V.—Crucet, D. Juan—Costa, D. José—de Echearreta y Etenegui, D. Martín—del Llano Inclán, D. Benigno—Fontanills, D. José—Fernández Fontecha, D. Eduardo—Flores Estrada, D. Antonio—Gumá y Ferrán, D. Joaquín—García Ruiz, D. Eusebio—Herrera, don Juan C.—Julián, D. Ramón—López Cuervo, D. Melitón—Montemar y Larra, D. Julio—Madán, D. Cristóbal P. de—Manteca y García, D. Andrés—Marill y Bou, D. Francisco—Montalván, D. José María—Matilla, D. Pedro—Pérez, D. Pedro—Alcántara Patterson, D. Jacobo—Prado, D. Federico del—Ruiz y Gómez, D. José—Reinlein, D. Roberto—Roca, don Miguel—Roqué y Aguilar, D. Pablo—Sentenat, don Manuel—Soto Navarro, D. José—Santacana y Blay, D. Jaime—Vázquez de las Heras, D. Manuel—Iturriagaoitia, D. Ruperto—Zayas, D. José María.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Calixto Rodríguez Navarrete—D. Pedro Puig y Marcel—D. Salvador Fernández—D. Eduardo Fontanills y Grifol—D. Baltasar Gelabert—D. Juan Bautista Moré y Avilés—D. Guillermo Bounet—D. Pedro Grifol y Capull—D. José Antonio y Ramírez Vidat.—D. Alvaro Flores Estrada y Bustamante—D. Carlos Jiménez y Jiménez—D. Ubaldo F. Villamil.—don Estanislao Bisbal y Font.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 244½ por 100 y cierra de 244 á 244½ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vends.
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	103¾ á 115	V
Bonos del Ayuntamiento	39 á 45	V
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la emisión de tres millones	62½ á 66	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	1¼ á 1½	P
Banco Agrícola	55 á 35	D
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	14½ á 14	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	2¾ á 4	P
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	10 á 7½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	1 á 5	P
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	12 á 10	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	9½ á 8	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	par á 7	P
Compañía del Ferrocarril del Oeste	77½ á 75¾	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	47½ á 44	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	33 á 32½	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	34¾ á 33	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	62 á 38	D
Refinería de Cárdenas	36 á 20	D
Compañía de Almacenes de Hacendados y Anexos	58 á 48	D
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	50 á 20	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	98 á 92	D
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	9 á 20	P

Habana, 8 de agosto de 1890.

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.—ANUNCIO.

Dª Francisca Jiménez, viuda de Aulet, que hace sobre año y medio que vino de la Península, se servirá presentarse en esta Oficina, en día y hora hábil, para tratar de un asunto que le concierne en un expediente que promovió en Barcelona en cobro de pesos.

Habana, 7 de agosto de 1890.—*Esteban Almeda.* 3-9

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE LA HABANA

ANUNCIO.

Aproximándose la época de los ciclones en estas regiones, se previene á los capitanes y patrones de los buques surtos en puerto, que en esta Capitanía se harán las señales que á continuación se expresan, á fin de que en los buques de sus respectivos mandos se tomen las medidas necesarias en previsión de evitar siniestros ó averías.

	DE DIA.	DE NOCHE.
Hay indicios de mal tiempo	Gallardete rojo	Un farol rojo.
Aumentan los indicios	Bandera amarilla y azul por mitad horizontal.	Un farol rojo superior, un farol blanco inferior.
Cerrado el puerto	Bola negra.	Ninguna.
Disminuyen los indicios	Bola negra sobre gallardete rojo	Farol blanco superior y rojo inferior.
Abonanza el tiempo	Bola negra sobre bandera amarilla y azul por mitad horizontal.	Farol blanco.

Los buques que se encuentren amarrados á los muelles, tan pronto como se haga la señal "hay indicio de mal tiempo," echarán abajo los mastelerillos y vergas de juanete y sobres, y reforzarán las amarras.

NOTA.—Las mismas señales de mal tiempo que se larguen *de día* en esta Capitanía, serán repetidas por el semáforo del Morro para que sean más visibles.

Habana, 1º de agosto de 1890.—*Antonio de la Rocha.* 30-2

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El recluta disponible del Ejército de la Península, Daniel Redondo Campo, que se halla en esta Isla en uso de licencia ilimitada, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, para un asunto que le interesa.

Habana, 4 de agosto de 1890.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-6

Los reclutas disponibles Antonio y Mariano Hernández Falcón, que tenían su domicilio en la calzada de Jesús del Monte número 438, y en la actualidad se ignora, se servirán presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de esta Plaza, en día y hora hábil, para entregarles sus licencias absolutas.

Habana, 6 de agosto de 1890.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-8

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

Vencido el plazo concedido á los conductores de carruajes de alquiler para la renovación de las matrículas que les autorizan para el ejercicio durante el año económico corriente, según lo dispuesto en esta alcaldía en 24 de junio próximo pasado, y publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de 1º de julio último; esta Alcaldía con el fin de evitar á los interesados los perjuicios que les causaría la falta de cumplimiento á lo dispuesto, ha acordado prorrogar hasta el 15 del corriente mes, el plazo concedido para el canje de las matrículas y reseller de las cartillas, en la inteligencia, de que, vencida esta prórroga, los agentes de la Policía Municipal procederán á exigir la presentación de los indicados documentos, dejando incursos en multa, tanto al conductor de coches que carezcan de los documentos corrientes, como al dueño del vehículo que le hubiese facilitado trabajo sin haber dado cumplimiento á lo dispuesto.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, 1 de agosto de 1890.—*L. Pequeño.* 3-6

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCION 2ª—HACIENDA.

Se convoca á los vendedores ambulantes que ejerzan su industria en este término municipal para que en todo el corriente mes, de once de la mañana á cuatro de la tarde ocurran á la Recaudación del Excmo. Ayuntamiento sita en la planta baja de la Casa Capitular entrada por la calle de Mercaderes, á satisfacer las cuotas que les corresponden en el primer semestre de 1890 á 91; en concepto de que los que no satisfagan el arbitrio en el plazo concedido, sufrirán los recargos y demás perjuicios consiguientes.

De orden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal se hace público para conocimiento de quienes interese.

Habana, agosto 2 de 1890.—El Secretario, *Agustín Guazaado.* 3-6

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Policía Urbana.—Obras Municipales.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión ordinaria que celebró en 23 de julio último, se saque nuevamente á remate el terreno perteneciente al solar de la calle del Arsenal, marcado con el número 16, con la baja de un 10 por ciento sobre el anterior avalúo de $714-24 6 sea por la cantidad líquida de 642-82 pesos; el Excmo. Sr. Alcalde Municipal en cumplimiento de lo acordado se ha servido señalar el día 10 del mes de setiembre próximo para que tenga lugar dicho acto bajo su presidencia á las dos de la tarde de dicho día en la Sala Capitular rigiendo el pliego de condiciones publicado en el *Boletín Oficial* de 15 de mayo último sin más alteración que la ya citada.

Lo que de orden de S. E. se hace público por este medio para conocimiento de aquellos á quienes interese.

Habana, 5 de agosto de 1890.—*Agustín Guazardo.*

C n. 1195 3-8

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON JOSÉ DE MANTEROLA Y ALVAREZ, teniente de navío de la Armada y Fiscal en comisión de esta Comandancia.

Por el presente edicto y término de quince días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, á los familiares ó personas que conozcan á un individuo que apareció ahogado en la mañana del tres del actual, en aguas de la calzada de San Lázaro, al desembogue de la calle de San Nicolás, el cual era de la raza blanca, como de 45 años de edad, de pelo y bigote negro y barba negra; vestía chaqueta de dril á rayas negras y blancas, una camisa de algodón á cuadros azules, encarnados y blancos, sin pantalones y sin calzado, con el fin de que sea identificado.

Habana, 6 de agosto de 1890.—El Fiscal, *José de Manterola.* 3-9

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—DON JOSÉ DE MANTEROLA Y ALVAREZ, teniente de navío de la Armada, Fiscal en comisión de Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente y término de quince días, cito, llamo y emplazo, para que comparezcan en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, á los familiares ó personas que conozcan á un individuo que apareció ahogado en la mañana del tres del actual, en aguas de la calzada de San Lázaro, al desembogue de la calle del Prado, el cual era de la raza blanca, como de 45 á 50 años, bigote negro, barba corta y canosa, pelo canoso corto y algo calvo; próximo al cadáver y en tierra se encontró un sombrero de pajilla color carmelita, dos botines de cuero negro con cordones, pantalón de dril á cuadros negros y blancos, camiseta de algodón á cuadritos blancos y colorados, y un pañuelo blanco de algodón con una cenefa encarnada, con el fin de que sea identificado.

Habana, 6 de agosto de 1890.—El Fiscal, *José de Manterola.* 3-9

EDICTO.—DON RAFAEL DE VIZCARRONDO Y VILLALÓN alférez de navío de la Armada, de la dotación del crucero *Sánchez Barcaiztegui* y Fiscal de una sumaria.

Certifico: Que hallándome instruyendo sumaria por el delito de primera deserción, al marinero de segunda clase, Vicente Sosa Sánchez, de la dotación de este buque y usando de las facultades que para estos casos conceden las Reales Ordenanzas del Ejército y Armada, por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo al referido Vicente Sosa, para que se presente en esta Fiscalía, sita á bordo del expresado buque, á dar sus descargos, en el término de diez días, á contar desde esta fecha; en la inteligencia que de no verificarlo, será juzgado en rebeldía.

Dado á bordo del expresado buque, á seis de agosto de mil ochocientos noventa.—*Rafael de Vizcarrondo.* 3-8

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto 9 Bata: Halifax.
„ 9 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 11 Sénoca: Nueva-York.
„ 12 Pedro: Liverpool y escalas.
„ 13 City of Washinton: Veracruz y escalas.
„ 13 Saxonia: Hamburgo y escalas.
„ 13 Yumuri: Nueva-York.
„ 14 Alfonso XII: Cádiz y escalas.
„ 15 Ciudad Condal: Nueva York.
„ 15 Croatia: Veracruz.
„ 15 Washington: Veracruz.
„ 15 Mendez Núñez: Progreso y Veracruz.
„ 16 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
„ 16 Saturnina: Liverpool y escalas.
„ 17 Holstein: Hamburgo y escalas.
„ 18 Dupuy de Lome: Amberes y escalas.
„ 19 Alfonso XIII: Progreso y Veracruz.
„ 19 City of Columbia: New York.
„ 21 Scotsman: Londres y Amberes.
„ 21 Gallego: Liverpool y escalas.
„ 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
„ 24 Leonora: Liverpool y escalas.
„ 26 Conde Wifredo: Barcelona y escalas.
Sbre. 7 Vizcaya: Colón y escalas.

SALDRÁN.

Agto 9 Saratoga: New York.
„ 10 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso
„ 10 Montevideo: Santander y escalas.
„ 10 Habana: Nueva York.
„ 10 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.
„ 11 Reina: Halifax.
„ 13 Saxonia: Veracruz y escalas.
„ 14 City of Washington: New York
„ 16 Seneca: Nueva York.
„ 16 Washington: St. Nazaire y escalas.
„ 16 Croatia: Hamburgo y escalas
„ 20 Alfonso XIII: Santander y escalas.
„ 20 Manuela: Puerto Rico y escalas
„ 22 City of Columbia: New York
„ 31 M. L. Villaverde: Pto. Rico y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 7:

De Nueva York, en 6 días, vap. amer. Niágara, capitán Hansen, trip. 60, tons. 1,667, con carga general, á Hidalgo y Comp.

Día 8:

De Colón y escalas, en 13 días, vapor-correo español Habana, cap. Urive, trip. 71, tons. 1,552, con carga general, á M. Calvo y Comp.

Veracruz y escalas, en 4 días, vapor-correo español Montevideo, cap. Penzol, trip. 5,296, con carga general, á M. Calvo y Comp.

SALIDAS.

Día 8:

Para Matanzas, vapor inglés Ardancorrach, capitán Anderson.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De VERACRUZ y escalas, en el vapor-correo español *Montevideo:*

Sres. D. José Fernández y señora—Enrique Morales y 2 niños—Silverio Olaade—Francisco Olivar—José Sierra—Rogelio Arinart—J. de Castroverde—Celso V. Gómez—Guillermo Bolívar—Antonio Monfarín—Luis Begochea—Francisco Campanioni—Juan Ruiz—Joaquín Artán—Antonio Sánchez—José Fortún—Manuel Amar—Ignacio Monge—Juan Batista—Manuel Carrión—Cloridano Betancourt—Margarita Díaz—Fernando González—Ambrosio Fernández—C. R. Bul—Además, 22 de tránsito.

De COLÓN y escalas, en el vapor-correo español *Habana:*

Sres. D. Pedro Vila—John Long—Enrique Romeo—Mariano Santamarina—Francisco González—Francisco González é hijo—Juan J. Roja Paul y señora—Trinidad Sosa—Julio Carreras—Luis Rosales—Pedro García Espinosa—José de la Paz—Antonio Cabrera—Serapio Fernández—Ramón Barrios.—Además, 23 de tránsito.

De NUEVA-YORK, en el vap. amer. *Niágara:*

Sres. D. William O Annin—M. Fernández y criado—M. F. Fernández, señora, 2 de familia y criado—R. Méndez—S. M. Ray—Bruno Díaz—Miguel M. García.—Además, 6 de tránsito.

Entradas de cabotaje.

Día 8:

De Cabañas, gol. Trafalgar, pat. Deuloveu: con 130 bocoyes de miel.
—San Cayetano, gol. Doloritas, pat. Covas: con 400 caballos leña.
—Cárdenas, gol. Isla de Cuba, pat. Zaragoza: con 900 sacos azúcar y 25 pipas aguardiente.
—Mariel, gol. María Magdalena, pat. Villalonga: con 275 sacos azúcar.

Despachados de cabotaje.

Día 8:

Para Sagua, gol. Joven Felipe, pat. Mir: con efectos.
—Sierra Morena, gol. Habanera, pat. Menaya: con efectos
—Santa Cruz, gol. Joven Manuel, pat. Macip: con efectos.
—Dimas, gol. Mercedita, pat. Alemañy: con efectos.
—Uberos, gol. Dos Amigos, pat. Prats: con efectos.
—Nuevitas, gol. Dolores, pat. Moll: con efectos.
—Playas de San Juan, gol. Antonio, pat. Bosch: con efectos.
—Matanzas, gol. María, pat. Pérez: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Nueva-York, vapor-correo esp. Habana, capitán Moreno, por M. Calvo y Comp.
—Palma de Mallorca, berg. esp. Paco, cap. Bosch, por Badía y Comp.
Nueva-Orleans, vap. amer. Morgan, cap. Baker, por Lawton y Hnos.
—Puerto-Rico y Santander, vapor-correo español Montevideo, cap. Penzol, por M. Calvo y Comp.
—Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Ramón de Herrera, cap. Ochoa, por Sobrinos de Herrera.
—Canarias, bca. esp. María, cap. Jaume, por A. Serpa.
—Canarias, bca. esp. Fama de Canarias, capitán Sarmiento, por Martínez, Méndez y Comp.
—Liverpool, vap. esp. Carolina, cap. Aldamiz, por Deulofeu, hijo y Comp.
—Tampico, Tuxpan, Veracruz y escalas, vap. americado City of Washington, cap. Reynolds, por Hidalgo y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Matanzas, vapor inglés Ardancorrach, capitán Anderson, por Higgins y Comp.: de tránsito.
—Veracruz y escalas, vapor-correo español Alfonso XIII, cap. Venero, por M. Calvo y Comp.: con 24,800 cajetillas cigarros y efectos.
—Nueva-York, vap. amer. Orizaba, cap. Mc Intosh, por Hidalgo y Comp.: con 833 tercios tabaco; 540,500 tabacos; 18,100 cajetillas cigarros; $4,400 en metálico y efectos.
—Veracruz y escalas, vap amer. Niágara, capitán Hansen, por Hidalgo y Comp.: de tránsito.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Nueva-York, vap. amer. Saratoga, cap. Leighton, por Hidalgo y Comp.

Pólizas corridas el día 7 de agosto.

Azúcar, sacos	400
Azúcar cajas	5
Azúcar, barriles	1.895
Tabaco tercios	833
Tabacos torcidos	535.500
Cigarillos cigarros	3.000
Picadura kilos	92
Aguardiente, cascos	40
Miel de purga, cascos	120
Metálico	$ 4.400

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabaco, tercios	833
Tabacos torcidos	540,500
Cajetillas cigarros	42.900
Metálico	$ 4.400

LONJA DE VÍVERES.

Ventas efectuadas el día 8 de agosto.

Alfonso XIII:
100 cajas jabón Bosch y Valent..... Rdo.
Saratoga:
50 cajas quesos Patagrás corriente... $36 qtl.
Francisca:
800 sacos arroz semilla corriente..... Rdo.
Santanderino:
34 canastos papas..... Rdo.
Miguel M. Pinillos, (á la vela):
600 cajas jabón Rocamora..... $4½ caja.
Almacén:
200¼ vino Alella, Balaguer..... $57 pipa.
50¼ id. Navarro, J. M. ..... $64 pipa.
100,2 cajas sidra Robinsón..... $4½ caja.
300 cajas vermouth Torino, Brochi.. $8½ caja.
100 id. id. Estrella..... $5½ caja.
50 id. id. N. y Prats..... $7½ caja.
100,3 manteca Bellota..... $12½ qtl.
6 cajas latas manteca Bellota..... $14½ qtl.
4 id. ½ id. id. id. ..... $15 qtl.
4 id. ¼ id. id. id. ..... $15½ qtl.

Buques á la carga.

BARCA ESPAÑOLA MARIA.

PARA CANARIAS.

Fija su salida para el día 12 del corriente y se advierte á los que han solicitado pasage entreguen sin demora sus pasaportes. Admite carga.

Se despacha por *ANTONIO SERPA.*

Cn 1198 5-8d 5-8a

Barca "FAMA DE CANARIAS"

Capitán González Sarmiento. Fija su salida para Canarias el día 10 de agosto.

Informarán O'Reilly 4.—*Martínez Méndez y Cº*

9143 11-30

Vapores de travesía.

Vapores-correos Alemanes DE LA COMPAÑIA Hamburguesa-Americana.

Para VERACRUZ directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el 5 de agosto próximo el nuevo vapor-correo alemán

CROATIA

capitán Reessing.

Admite carga á flete, pasajeros de proa y unos cuantos pasajeros de 1ª cámara.

Precios de pasaje.

En 1ª cámara..... $25
En proa..... 12

* * *

Para HAVRE y HAMBURGO, con escala en HAITY y ST. THOMAS, saldrá el día 16 de agosto el nuevo vapor-correo alemán

CROATIA

capitán Reessing.

Admite carga para los citados puertos y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMÉRICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de 1ª cámara para St. Thomas, Haití, Havre y Hamburgo, á precios ventajosos, sobre los que impondrán los consignatarios.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los vapores de esta empresa hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios, calle de San Ignacio n. 54. Apartado de Correos 347.

FALK, ROHSLEN Y CP.

C n 751 156-20My

Para Progreso, Veracruz, Tampico y New-Orleans

se despachará sobre el 12 de agosto el vapor

SAXONIA

capitán Magin.

Admite carga á flete y pasajeros de proa y algunos pasajeros de primera cámara. Sobre precios de pasaje, fletes y demás pormenores dirigirse á los consignatarios, Falk, Rohlsen y Cp., San Ignacio número 54. Apartado 347. C 751 8 Ag

Cuban line of Steamers.

Línea de vapores entre Londres, Amberes y los puertos de la Isla de Cuba.

Salidas regulares mensuales.

Los vapores de esta Línea atracan á los muelles de San José.

EL PROXIMO VAPOR

RANNOCH

Saldrá de Londres sobre el 20 de agosto.
„ de Amberes 30 de „
Admite carga para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande Cayo Francés y Cienfuegos.
Para más pormenores, dirigirse:
A LONDRES, á los Sres. E. Bigland & Cº.
Dirección telegráfica: Pardo, London.
EN AMBERES, al Sr. D. Daniel Steinmann Hughs.
Dirección telegráfica: Daniel, Amberes.
EN PARÍS: H. Delord, 156 Bd. Magenta.
Dirección telegráfica: H. Delord, París.
En la HABANA, á los Sres. Dussaq y Cº Oficios 30.

C 1144 20-1At

NEW-YORK & CUBA.

Mail Steam Ship Company.

HABANA Y NEW-YORK.

LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

Saldrán como sigue:

DE NEW-YORK A LAS 3 DE LA TARDE.

NIAGARA	Agosto	2
SENECA	„	6
YUMURI	„	9
CITY OF COLUMBIA	„	13
ORIZABA	„	16
SARATOGA	„	20
CITY OF WASHINGTON	„	23
SENECA	„	27
CITY OF ALEXANDRIA	„	30

DE LA HABANA A LAS CUATRO DE LA TARDE LOS JUEVES Y LOS SABADOS.

CITY OF COLUMBIA	Agosto	2
ORIZABA	„	7
SARATOGA	„	9
CITY OF WASHINGTON	„	14
SENECA	„	16
NIAGARA	„	21
CITY OF COLUMBIA	„	23
YUMURI	„	28
SARATOGA	„	30

Estos hermosos vapores han sido conocidos por la capidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

También se llevan á bordo excelentes cocineros españoles y franceses.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Brémen, Amsterdan, Rotterdam, Havre y Amberes, para Buenos Aires y Montevideo á 80 cts., para Santos á 85 cts. y Río Janeiro 75 cts. pié cúbico con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Londres, Southamton, Havre, París, en conexión con la línea Cunard, White Star y con especialidad con la Línea Francesa para viajes redondos y combinados con las líneas de Saint Nazaire y la Habana y New-York y el Havre.

Ida y vuelta en 1ª clase de la Habana á Nueva York, ochenta pesos oro español.

LINEA ENTRE NUEVA YORK Y CIENFUEGOS. CON ESCALA EN NASSAU Y SATIAGO DE CUBA IDA Y VUELTA.

Los hermosos vapores de hierro

SANTIAGO

capitán PIERCE.

CIENFUEGOS

capitán COLTON.

Salen en la forma siguiente:

De New-York.

CIENFUEGOS	Agosto	14
SANTIAGO	„	28

De Cienfuegos.

SANTIAGO	Agosto	12
CIENFUEGOS	„	26

De Santiago de Cuba.

CIENFUEGOS	Agosto	2
SANTIAGO	„	16
CIENFUEGOS	„	30

Pasaje por ambas líneas á opción del viajero.

Para fletes, dirigirse á LOUIS V. PLACE, Obrapía nº 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapía número 25. HIDALGO Y COMP.

C1009 312-J1

AVISO.

Con motivo de haber empezado la cuarentena en Nueva York, se advierte á los señores pasajeros que para evitar el tenerla que hacer, se provean de un certificado sanitario en la oficina del Doctor Burgess, situada en la calle del Obispo número 21 altos.

Hidalgo y Comp. C 1009 15 Jl

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

EL VAPOR-CORREO

MONTEVIDEO

capitán Penzol.

Saldrá para Pto. Rico y Santander, el 10 de agosto á las cinco de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos: carga para Puerto Rico, Cádiz, Barcelona y Santander.

Tabaco para Puerto Rico, Cádiz, y Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 8.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO Y COMP., Oficios n. 28.

I n. 26 312-E1

Línea de New-York

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Serán tres viajes mensuales, saliendo los vapores de este puerto y del de Nueva-York, los días 10, 20 y 30 de cada mes.

EL VAPOR

HABANA

capitán Moreno.

Saldrá para New-York

el día 10 de agosto, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flot

HABANA.

SABADO 9 DE AGOSTO DE 1890.

La Junta del Censo.

Algunas personas de las que no están al tanto de las últimas reformas introducidas en el sistema electoral, en la Península, por la ley de 9 de junio, desean saber en qué consisten las funciones que se confían á la junta central del censo, de la que comienzan á tratar nuestros telegramas de Madrid. Bien estará advertir, ante todo, que no es esa junta ninguna reunión de la que haya de tenerse ahora, por primera vez, conocimiento.

En todos los periódicos madrileños de fecha 5 de julio, recibidos en esta ciudad, hace más de una quincena, podía leerse lo siguiente: "Con arreglo á lo dispuesto en la ley electoral recientemente promulgada, se reunión ayer tarde en el Congreso la junta central del censo, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, actuando como secretario el oficial mayor de la Cámara. Asistieron los ex presidentes y ex vicepresidentes del Congreso Sres. Sagasta, Cánovas, Castelar, Salmerón, marqués de la Vega de Armijo, marqués del Pazo de la Merced, D. Francisco de Cárdenas, Valero Soto, Cervera, Balaguer y Núñez de Arce. Dejaron de asistir los Sres. Martos, Silvela y Gil Berges. La reunión duró cerca de dos horas, durante las cuales fueron discutidas algunas cuestiones previas. La junta se reunirá de nuevo mañana para constituirse definitivamente." Y en el número correspondiente al 6 de julio, decía algunno de nuestros colegas de la Corte:

"Volvió hoy á reunirse bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, la junta central del censo, asistiendo á ella todos los ex presidentes ó vicepresidentes que, según la ley, deben formarla. Figuraba entre ellos el nuevo jefe del Gobierno, Sr. Cánovas del Castillo; quien se propone asistir á las sucesivas reuniones. Un detalle curioso: el Sr. Silvela (D. Francisco) actuó como suplente del Sr. Ruiz Zorrilla."

Transcribimos esas añejas noticias para que se comprenda mejor, que no se refieren los recientes telegramas á una novedad de la cual nos llegue ahora el primer anuncio. Por lo demás, bien se ve que la constitución de la junta central del censo obedece á un precepto legal que, á su vez, pudo leerse en un documento oficial que lleva la fecha de 9 de junio, y se insertó en el *Diario de las Sesiones de Cortes*, correspondiente al Senado, de 25 del propio mes, como apéndice 3º

Dicho documento es la ley sancionada por S. M. y publicada por aquel Cuerpo Colegislador, reformando la electoral para Diputados á Cortes en la Península. Su título 2º se refiere al censo electoral, y en el artículo 10 establece que la formación, revisión, custodia é inspección del censo, estarán á cargo, según sus atribuciones respectivas, de una Junta central, de Juntas provinciales y de Juntas municipales, que se denominarán *del censo electoral*. Agrega el artículo que la Junta central residirá en Madrid; las provinciales en las capitales de cada provincia, y las municipales en cada Municipio, teniendo todas ellas carácter permanente. Fijándonos en la Central que es la que constituye objeto de las dudas que deseamos aclarar, hay que advertir que será presidida por el Presidente del Congreso de los Diputados, y que el número de sus Vocales será de quince, necesitándose, para deliberar y tomar acuerdo, la concurrencia de nueve Vocales.

Son Vocales natos de la Junta Central, continúa diciendo el mencionado artículo 10, tengan ó no el carácter de Diputados: 1º, los ex-Presidentes del Congreso de los Diputados; 2º, los ex-Vice-presidentes primeros del mismo Cuerpo, por orden de antigüedad, hasta completar el número antes señalado. La Junta central completará el número de sus vocales, si á ello hubiere lugar, con suplentes, que serán los ex-Vicepresidentes que sigan en orden de antigüedad, y á falta de éstos, los Diputados del último Congreso que lo hubiesen sido en mayor número de legislaturas. Los Presidentes serán sustituidos por los ex-Presidentes más antiguos. Será Secretario de la Junta Central el oficial mayor de la Secretaría del Congreso de los Diputados. El Secretario no tendrá voz ni voto, y será auxiliado por los empleados de Secretaría.

Para comprender cuáles sean las funciones de la Junta central, bastará copiar el precepto contenido en el artículo 18 de la ley: "Correspóndele: 1º Inspeccionar y dirigir cuantos servicios se refieran al censo, su formación, revisión y conservación; 2º Conservar los ejemplares impresos de las listas definitivas, copiadas de los registros provinciales; 3º Comunicarse por medio de su Presidente, con todas las autoridades y funcionarios públicos; 4º Recibir y resolver, dentro de su competencia, cuantas quejas se le dirijan; 5º Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, imponiendo multas hasta la cantidad de 1,000 pesetas, las que, en su caso, exigirán, por su orden, los jueces de primera instancia; 6º Dar cuenta al Congreso de los Diputados de cuanto considere digno de su conocimiento.

Mas la ley de 9 de junio, en uno de sus artículos adicionales, el cuarto, declara además que el Gobierno de S. M., oída la Junta Central del Censo electoral, dictará las disposiciones necesarias para su cumplimiento y para su adaptación á las elecciones de concejales y diputados provinciales. Tal es la audiencia, tal la consulta á que el Gobierno ha debido someterse. Ella es la que, según nos dicen por el cable, ha resuelto la Junta Central en un sentido favorable á la adaptación de la nueva Ley á las próximas elecciones municipales en la Península.

Otra cosa no podía esperar el Gobierno de la composición de esa Junta, en la cual, supuestas nuestras vicisitudes políticas en los últimos veinte y dos años, las dolorosas pérdidas de hombres ilustres del partido conservador que ocuparon el alto sitial de la presidencia de la Cámara, había de predominar el elemento liberal. Ese hecho no puede ser considerado como una derrota. Es la consecuencia natural de los sucesos históricos. El Gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo da una nueva prueba de su respeto á la legalidad existente.

Hecho escandaloso.

Cuando creíamos que la partida de bandidos que capitanea Manuel García, en cuya persecución ha destinado el Sr. Gobernador General importantes fuerzas, despleando cuantos medios tiene á su alcance para destruirla, buscaría salvación en lo accidentado del terreno donde merodea, un nuevo hecho de audacia cometido á medio día de ayer, ha venido á sorprendernos dolorosamente, sobrecogiendo por lo inusitado á la opinión pública. No es desconocida la pretensión de esos criminales respecto de la Empresa de Ferrocarriles Unidos de la Habana, habiendo pasado de las amenazas á los hechos, primero procurando descarrilar un tren y haciendo á los que lo conducían varios disparos, y destruyendo después el almacén de carga y miscelánea de Quivicán, quemando la documentación del mismo y renovando su reto tan desatentado como ridículo. Perseverando en sus inicuos propósitos ese bandido, con los desalmados que le siguen, realizó en la misma línea el atentado que referimos en el *Alcance* del DIARIO de ayer tarde, y que se reproduce en otro lugar del presente número.

El hecho ocurrido es tan grave por sus consecuencias, que no necesitamos esforzarnos en comentarlo. Sabemos que la Primera Autoridad de esta Isla tiene más interés que nadie, por razón de su elevado cargo, en la empresa de combatir el bandolerismo, plaga que desde tiempo inmemorial ha afligido á este país, y que ha podido sostenerse, á pesar de la tenaz persecución que le han hecho las Autoridades que se han sucedido en el mando, merced á su especial topografía y á otras causas de todos conocidas. Por lo mismo, no ha de imputarse al digno jefe que lo gobierna en la actualidad, negligencia en un asunto que ha mirado siempre con el interés que exige la gravedad del mal y que reclama la opinión pública, justamente alarmada con la perpetración de tales hechos. Pero la repetición con que se realizan los atentados contra una empresa pública, que afecta no sólo á sus propietarios, sino á cuantas personas fían á ella sus vidas é intereses, hace que el hecho de ayer tarde haya causado profunda indignación en los ánimos, esperando que el Sr. General Chinchilla redoble sus esfuerzos, en la represión de semejantes atentados.

El tiempo.

Nuestro respetable amigo el R. P. Viñes, director del Observatorio Meteorológico del Real Celegio de Belén, nos favorece con la copia del siguiente telegrama que Mr. Ramsden le ha dirigido desde Cuba:

Recibido de la Administración General de Comunicaciones.

Santiago de Cuba, 7 agosto.

P. Viñes—Habana.

Día 7.—7 mañana, Barómetro 30.04.
" " 3 tarde, Barómetro 29.99, calma, nublado, los *ck.* corren del E. S. E.

Ramsden.

El vapor "Santanderino."

Según nos participan los Sres. C. Blanch y Cª, consignatarios en esta plaza de dicho buque mercante, por consecuencia de la paralización de los trabajos en bahía, á causa de la huelga de los jornaleros y lancheros, el *Santanderino* ha atracado á los muelles de los Almacenes de Depósito de la Habana para concluir su descarga, y allí deberán recoger los señores comerciantes la carga que les corresponda.

El Sr. General López Arcaya.

El jueves, dejó de existir en esta ciudad, á la avanzada edad de noventa y seis años, el Sr. General de Brigada de la escala de reserva, D. Nicolás López Arcaya. Su entierro se verificó en la mañana del viernes, acudiendo una comisión de Jefes y oficiales de los Cuerpos del Ejército, Milicias, Voluntarios y Bomberos, según lo dispuesto en la orden general del ejército. Descanse en paz.

Nuevos ataques á la Empresa de los Ferrocarriles Unidos.

Por conducto autorizado se nos comunica lo siguiente:

A las doce y media del día de hoy (viernes), la partida de bandoleros de Manuel García se presentó á la cuadrilla de reparación de la línea, en el kilómetro 64, cerca del Empalme, y la obligó á levantar un carril, causando el descarrilamiento del tren de carga de Regla á Matanzas, número 39.

El conductor del mismo tren, D. Abelardo Rodríguez, fué herido de un tiro, falleciendo al poco rato.

La vía de viajeros no ha quedado interrumpida.

De Matanzas sale un tren de auxilio, con fuerzas que se han pedido al Gobernador Civil.

No hay más detalles.

Casino Español de la Habana.

Tenemos á la vista la interesante y bien escrita Memoria que la Junta Directiva del Casino Español de la Habana presentó á los señores socios en la junta general celebrada el 3 de agosto próximo pasado; trabajo que honra á su autor, nuestro amigo el Sr. Miralles, así por la claridad con que se da cuenta de todos los actos realizados por el Casino en el período de un año, como por su estilo sobrio y castizo. El primer asunto que ocupa la atención de la Directiva es el referente al local que ha de servir para el domicilio de la Sociedad. Los trabajos realizados con este objeto se refieren en la Memoria, desde que fracasó el proyecto de construir un edificio *ad hoc*, por una empresa anónima, hasta el momento presente en que se anuncia que ofrecen probabilidades de éxito los trabajos para obtener la casa que sirve de residencia, en la calle de Egido, al Sr. Conde de Casa Moró, que mereció de la junta general, un año hace, expresivo voto de gracias por el galante y espontáneo ofrecimiento hecho al Casino. Para el caso de que la mudanza se efectúe, la comisión tiene apalabrado el arrendamiento de la finca por diez años.

Consigna luego la Memoria que el número de socios en el presente año es mayor que en el pasado; y que la situación económica del Casino, que ya entonces era próspera con relación á los períodos anteriores, ha permanecido invariable á pesar de los crecidos é inevitables gastos hechos en el presente. Con efecto, en otro lugar de la Memoria se consigna que el Casino cuenta hoy 2,404 socios, cifra á que no había llegado desde hace muchos años y que acaso nunca alcanzó. Resulta de la enumeración de los ingresos, que en el año último han llegado éstos á $103,167-39 cts. en billetes, $14,283-92 cts. más que en el anterior. Los gastos por todos conceptos en el expresado tiempo llegaron á la suma de $91,315-69 cts. en billetes, resultado un saldo á favor del instituto de $11,851-70 cts. en billetes. Cuanto á los fondos de otras procedencias, tiene el Casino $18,009-01 cts. billetes del fondo de inutilizados y $8,119 54 cts. en oro de la suscripción patriótica.

Consígnanse en la memoria que venimos examinando, las relaciones de la Sociedad con los centros hermanos de la isla y con Sociedades afines. Así expresa que la Directiva se ha complacido en seguir la galante práctica de ceder los salones del Casino, para celebración de juntas, á todos los gremios, sociedades y corporaciones que lo han solicitado. Larga es, y conocida ya, la enumeración de las fiestas efectuadas en el Casino, desde el gran *match* de ajedrez entre los Sres. Tchigorine y Gunsberg, hasta el grandioso concierto sacro que organizó, con el concurso de inteligentes profesores y aplaudidos artistas, el maestro Julián. Asimismo se expresa el meritorio trabajo del Casino en diferentes obras benéficas, la más notable de las cuales ha sido el reparto de $3,000 billetes de sus fondos y $415-90 en oro y $405 en billetes de varias personas, á los heridos y familias de las víctimas de la catástrofe del 17 de mayo. La memoria dice, además: "Declaró la Junta, que sin "perjuicio de la cantidad que se iba á do"nar, el Casino estaba dispuesto á contri"buir, cuando llegara la ocasión, á los gas"tos propios de cualquier monumento ó "mausoleo que se erigiere en honor de las "víctimas." También consigna que esta catástrofe fué doble motivo de pesar para el Casino Español, porque cinco de las víctimas eran socios del instituto: los Sres. Musset, Ordóñez, Conill y Alvaro (D. Gastón y D. Raúl).

Respecto de las clases del Casino, uno de los asuntos á que su Directiva atiende con particular interés, y que constituye uno de los más honores títulos para la Sociedad, dedicaremos otro día capítulo especial al examen de este punto de la memoria, en que cabe legítima satisfacción á la Sección de Instrucción de la Sociedad, y notoriamente á su digno y entusiasta Presidente, el Sr. D. José Novo y García. También los merece el que lo es de la Sección de Recreo y Adorno, Sr. D. Francisco Cuesta, por el nobilísimo empeño que ha desplegado al organizar las diez y seis funciones efectuadas en el Casino durante el último año.

Sobre una huelga.

Según nuestras noticias, antes de ayer, jueves, se reunieron en la Cámara de Comercio varios señores navieros ó importadores, para que por dicho Centro se nombre una comisión que pase á ver á los Excmos. Sres. Gobernador General y Gobernador Civil, con objeto de que se adopten las medidas más adecuadas para poner término á la huelga de lancheros y estivadores.

La comisión de la Cámara de Comercio estuvo ayer conferenciando con el Sr. Tellería, pasando poco después al Gobierno General.

El "Miguel M. Pinillos."

Un periódico de Matanzas dice que el martes, á las ocho de la noche, después de haberse provisto de reses, carne fresca, aves, huevos, hielo, etc., zarpó de aquel puerto, con destino al lazareto de Mariel, cumpliendo así lo dispuesto por la Junta Provincial de Sanidad, el vapor nacional *Miguel M. Pinillos.*

Según noticias, el *Pinillos* se detuvo al amanecer del miércoles frente al semáforo del Morro de esta ciudad, con el fin de saber si en el Mariel existen prácticos, pues jamás ha estado en aquel puerto, recibiendo contestación afirmativa y continuando su viaje.

Captura.

El Gobernador Civil de la Provincia de Pinar del Río, telegrafía, con fecha de anteayer, jueves, al Excmo. Sr. Gobernador General, que acaba de regresar del barrio de Barrigonas, término de San Luis, habiendo detenido á seis individuos, uno de ellos autor del asalto de la casa del Sr. Troncoso, cuyo sujeto fué reconocido por uno de los criados de la casa.

Noticias comerciales.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados de esta Isla recibimos las siguientes noticias telegráficas de su servicio particular:

Nueva York, 8 de agosto, á las 3'48 de la tarde.

Mercado firme, buena demanda.
Centrífugas, polarización 96, á 3½ cts. costo y flete.
Mercado Londres, firme.
Azúcar remolacha 88 análisis, á 14-3.

Mina de carbón de piedra.

Dice *El Avisador Comercial* de Santiago de Cuba, que D. José Mitchel, apoderado de D. Simón Dumois, ha denunciado setenta y dos hectáreas de mineral de carbón de piedra, enclavadas en el término municipal de Baracoa, barrio del Jamal y en terrenos de las fincas "Buenavista", "Santa Inés", "Dos Caminos" y "Rica Peña", á cuya mina ha dado el nombre de *Baracoa.*

Cree nuestro colega que esta es la primera mina de carbón de piedra que se denuncia y cuyo registro se ha hecho con todas las formalidades que previene la ley. Si llegan á confirmarse las esperanzas del que ha solicitado su registro, y puede en breve comenzarse su explotación, grandes serán los beneficios que reportará dicha mina á su descubridor, y mayores para esta Isla, que tan grande cantidad de este mineral, necesario á la navegación, importa constantemente.

Sociedad Coral Montañesa.

He aquí la Junta de Gobierno elegida por dicha institución para dirigirla en el año de 1890 al 91:

Presidente honorario vitalicio.
Excmo. Sr. D. Emeterio Zorrilla.

Presidente.
D. Tomás Hipólito Gáudara.

Vice.
D. José M. Rodríguez.

Tesorero.
D. Julián Herrero.

Vice.
D. Nicolás Roiz.

Secretario.
D. Marcelino Cueto.

Vice.
D. Ceferino Alonso.

Contador.
D. Gregorio Lavín.

Vice.
D. Santiago Aja.

Vocales.
D. Joaquín Echávez—D. Franco González—D. José Solana—D. Manuel Solana—D. Isidoro Sierra—D. Simón Alvarado—D. Tomás Santiago—D. Angel Prellezo.

Suplentes.
D. Eustaquio Gómez—D. Emilio Díaz—D. Rufino Arenacio—D. Victoriano Roiz.

Al darnos cuenta de la elección de la misma, nos dice su Presidente el Sr. Gándara:

Me complazco en manifestar á V., para que llegue á conocimiento del público, que en la primer junta efectuada bajo mi presidencia, se acordó ofrecer la cooperación de esta sociedad á las demás sociedades hermanas, y demás de esta culta ciudad, cuantas veces de la beneficencia se trate. En la misma se acordó también dar una función de teatro, en los últimos días de este mes, á beneficio de ella. Si consigo poder satisfacer los deseos de los entusiastas miembros de esta sociedad, la directiva de mi presidencia se verá igualmente satisfecha, y podrá hacer más extenso el ofrecimiento al ilustrado pueblo habanero, de quien ha recibido tantas muestras de deferencia.

De interés.

Por la Secretaría de la Junta Central de Socorros se nos envía para su publicación el siguiente aviso:

En sesión celebreda hoy por la Comisión especial delegada de esta Junta, se ha acordado cerrar desde esta fecha el período de reclamaciones de socorros.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, agosto 7 de 1890.—El Secretario, *Tomás Alonso.*

Desórdenes en Manresa.

Continuamos publicando las noticias que sobre estos sucesos encontramos en los periódicos de Madrid hasta el 21 de julio:

Barcelona 19 (10'36 m.)

En Manresa se trata de celebrar una reunión por los agremiados y cerrar los establecimientos si no les son favorables las conferencias que hoy se seguían con el gobernador.

Los encargados de las fábricas han recibido orden de sus patronos para si el lunes no asisten los operarios, sellar las puertas y darse de baja en la contribución.—*Ilescas.*

—En la tarde del 19 no se habían recibido noticias de Manresa.

En este asunto de la huelga el gobierno limitará su acción á mantener el derecho de todos, así de los manifestantes como de los obreros que deseen continuar sus trabajos.

Los fabricantes de Manresa no admiten á los obreros que han sido despedidos; pero los que no lo han sido no quieren trabajar si no son admitidos aquellos.

Barcelona, 20 (4'30 tarde.)

Acabo de recibir noticias de Manresa, donde, según se me dice, sigue habiendo tranquilidad material, pero donde la situación empeora.

Ayer se suspendió de orden de la autoridad una reunión de los gremios, á pesar de creerse que mañana se cerrará la mayoría de las tiendas.

También se celebraron ayer tarde otras varias reuniones.

La más importante fué la del Ateneo obrero.

En esta reunión hicieron uso de la palabra algunos obreros representantes de diversas industrias.

Los oradores insistieron en la necesidad de resistir á todo trance. La reunión acordó hacerlo así.

A las siete de la tarde el alcalde publicó un bando.

En este bando se hace saber, en virtud de las instrucciones recibidas por la superioridad:

Primero: Que la autoridad amparará en su derecho á todo ciudadano con arreglo á la legislación vigente. Segundo: Que los fabricantes reconocen la asociación de los obreros. Y tercero: Que los despedidos pueden ejercer el derecho de reclamación que les concede la tarifa convenida.

Este bando hizo mal efecto.

Los huelguistas están alentados por la esperanza, casi por la seguridad de que serán secundados por sus compañeros de Barcelona, y que por lo tanto mañana se hará un paro general.

Efectivamente, esta tarde, á las cinco, se celebrará aquí en el teatro de Calvo y Vico un *meeting* obrero al que concurrirán los anarquistas, socialistas y de las tres clases de vapor para protestar contra los fabricantes manresanos.

Los obreros barceloneses han acordado:

Primero: Que la presente cuestión la dirija el consejo local de Manresa.

Segundo: Que todas las reuniones de las tres clases de vapor sean presididas por individuos del consejo local.

Y tercero: Celebrar el referido *meeting.*

En Manresa circulaba el rumor de que los conservadores habían sustituido el actual Ayuntamiento por otro conservador, y de que el alcalde Sr. Sala había sido reemplazado por el concejal Sr. Sanmartí. Todo esto es inexacto según mis informes, que son de origen oficial.

La miseria cunde entre los huelguistas. Muchos imploran la caridad pública; otros acuden al cuartel á la hora del rancho.

El gobernador civil ha dispuesto que si mañana á la hora de abrir las fábricas llegase á alterarse el orden público, sea este inmediatamente restablecido á toda costa.

Los patronos afirman que entre todos solo han despedido de las fábricas cincuenta y nueve obreros por díscolos y perturbadores, sin fijarse en que éstos fueran ó no comisionados de la asociación, como lo prueba el hecho de que de las fábricas que tiene el Sr. Bertrán no se ha despedido á nadie en de ellas, que las restantes solo fueron despedidas nueve mujeres y de que de la fábrica de Portabella se despidieron algunos operarios que trabajaban de día y ninguno de los que trabajaban de noche.

Dicen que aparte de las bases que autorizan á los fabricantes para despedir á los obreros que tengan por conveniente, éstos son los que han infringido el art. 12 de dichas bases, en el cual se consigna que los operarios no apelarán nunca á la huelga, á no ser en el caso de que, después de la intervención de la autoridad superior de la provincia, sea imposible dirimir las diferencias de común acuerdo.

Los obreros se han declarado en huelga antes de acudir al gobernador.

Las fábricas no se cerrarán mañana. A pesar de los perjuicios que esto causa á los fabricantes, sus establecimientos seguirán abiertos toda la semana con los hogares encendidos, aunque no se presente ningún operario.—*Morano.*

Barcelona, 20 (6'40 tarde.)

En este momento termina el *meeting* obrero verificado en el teatro de Calvo y Vico. Han asistido á la reunión mas de 4,000 personas. Han pronunciado discursos Pamias, Prats y Quejido.

Después de entusiastas defensas de los intereses, de la unión y de la solidaridad de los obreros, se ha aprobado por unanimidad una conclusión declarando que los obreros barceloneses protestan de los excesos de los fabricantes contra los obreros de Manresa, á los cuales se proponen auxiliar por todos los medios.

Como el obrero Pamias manifestase en su discurso que nada debía esperarse de las autoridades, el delegado de la autoridad le interrumpió, dando motivo con esto á que se produjese algún desórden.

Dominado éste, Pamias dijo que, según le manifestaba el delegado, el gobernador estaba dispuesto á hacer cuanto le fuera posible en favor de los obreros.

El *meeting* ha terminado con el mayor orden.

Creo que ha perdido mucho la idea del paro general, y entiendo que no se hará, por ahora al menos.

A las seis de la mañana saldré para Manresa.—*Morano.*

Barcelona 20 [7 tarde].

El gobernador no ha contestado á la exposición de los obreros que le entregó la comisión municipal de Manresa, por entender que debe guardar absoluta neutralidad en el asunto, limitándose á garantir la libertad del trabajo, á mantener el orden y aconsejar á todos los temperamentos de conciliación.

Un anarquista entró anoche en el Centro de las tres clases de vapor de San Martín de Provensals, y sacando un revólver disparó dos tiros sobre un obrero, al que afortunadamente no causó daño alguno.

El agredido quitó el arma el agresor, disparó sobre él tres tiros, que tampoco le hirieron. Enseguida se lanzó sobre él y le rompió la cabeza con la culata del revólver.—*Morano.*

***

Las noticias oficiales que se reciben de Manresa concuerdan con las que nos transmite nuestro corresponsal en Barcelona.

El gobierno ha dublado las precauciones para evitar que se turbe el orden, habiendo reconcentrado más fuerza de la Guardia civil.

También ha salido de Barcelona para Manresa un oficial de Estado Mayor de aquella capitanía general, que lleva instrucciones del capitán general y del gobernador.

Hasta anoche el orden era completo en Manresa.

Las pólvoras sin humo.

Conferencia dada en el Círculo Militar de la Habana, en la noche del 19 del actual

POR

D. SEVERO GÓMEZ NÚÑEZ,

Capitán de Artillería—Lic. en ciencias.

(CONTINÚA)

IX

El algodón, ese valioso producto vegetal que influye notablemente en el bienestar del pobre, del trabajador modesto, facilitándole tejidos baratos con que prestan calor y protección á los miembros que macera la ruda faena del obrero, vino á resultar por antítesis de la paz que en aquellos usos retrata, un recurso formalmente guerrero y destructor. Paradoja del destino; entre aquellos blancos copos, hay ya para el porvenir un abismo insondable; unos irán al telar y serán símbolo inocente de alegría, otros á la nitrificación y llevarán consigo un motivo de bien estar ó de duelo, según que se aplique á labrar las obras de utilidad pública que la civilización demanda, ó á dar efectos destructores de hombres contra hombres que la civilización condena en vano en su última palabra, que viene llegando desde que el mundo existe, y que nunca, nunca, acaba de llegar.

Aquellos copos, compañeros, quien sabe si ayer hermanos en el mismo tallo, besándose al arrullo de la brisa embriagadora, se encontrarán mañana, quien sabe, siendo uno el manso y otro la fiera, quien sabe si cubriendo uno los inanimados despojos del minero cuyo cuerpo fué destrozado por la explosión, y siendo el otro parte del algodón pólvora que produjo el espantoso cataclismo; regla fatal que persigue á todo lo creado, porque también entre los seres más perfectos, hermanos hombres, se encuentran abundantes casos en que uno es el destructor y otro el destruido y en que después de la lucha lloran juntos su desgracia.

Fenómeno misterioso, ese de la diversidad de efectos y de aptitudes, nacidos al calor de la diversidad de contextura molecular, similable al que adquieren las inteligencias por la preparación instructiva de los primeros años, ora produciendo impulsos de bondad, hábitos honrados en el individuo, ora lanzándolo á los antros de espesa negrura en que el vicio y el crimen reinan.

Aún más misterioso ejemplo de la variedad de aptitudes de la materia que demuestra á qué grado sumo llega la tendencia á la vida en todas sus partes: ved si no un trozo de algodón; al parecer inofensivo, nada le distingue á simple vista del que lo es en realidad, y sin embargo en el segundo domina la inercia, el quietismo, el lento vivir, la extinción progresiva; en el otro, la tendencia á la disociación, la batalla entre la materia que aprisiona y el sutil gas que procura aprovechar el primer instante, el primer quebrantamiento molecular, para formarse, dejar su cárcel, volar al espacio, donde acaso le esperen, goces ó dolores, libertad ó prisión nueva, incógnitas manifestaciones de la trasformación, de la evolución, como causa del ser.

Fué desde su inicio conocido el algodón nitrado con el nombre de algodón pólvora. Su aplicación á las armas se intentó en 1842 por Schombein y Pottger con resultados fatales; la violencia de la detonación destruía los útiles de fuego: Es fácil darse cuenta de este efecto.—Suponiendo un cañón el cual se carga con algodón pólvora, la instantaneidad de la explosión hará que el máximo desarrollo de gases se desenvuelva en un espacio limitado, estrecho, antes de que el proyectil tenga tiempo de empezar á recorrer el ánima; y entonces, la gran tensión desarrollada, hará que el cañón se rompa en pedazos, salvo el caso en que se le diera colosal espesor, lo cual no es practicable; en cambio con los explosivos lentos, la combustión se va desarrollando paulatinamente á medida que el proyectil se mueve y los gases tendrán espacio suficiente para desarrollarse sin comprometer la resistencia del cañón.

Corría el año 1846 y los periódicos extranjeros propalaban aún noticias secretas respecto al algodón pólvora, cuyo método de fabricación se desconocía, cuando el Coronel de Artillería D. Claudio del Irasno y el Capitán Bouligny, profesor y ayudante de la clase de ciencias naturales del Colegio de Segovia, se dedicaban con todo ahinco á resolver el enigma; y allí en las solitarias vigilias del laboratorio, sin público que apruebe, sin ningún halago, á fuerza de ensayos y decepciones, consiguieron obtener un producto capaz de sostener la competencia con las mejores pólvoras de algodón procedentes de París y de Londres.

Enorme debió de ser el trabajo y el esfuerzo constante de la inteligencia de aquellos dos hombres, cuando no mucho más tarde, el coronel Irasno sucumbía víctima de un accidente á que lo condujo la enagenación mental que de él se apoderó. Creo que es mi deber citar este hecho, que entre compañeros corre de boca en boca, para que siquiera salga de ese limitado círculo y sea conocido por todos los que me escuchan, amantes como yo de las glorias propias, de las venerables y poco atendidas víctimas de la ciencia.

El procedimiento sencillo de Irasno, se reducía á sumergir algodón en rama cardado y limpio en una mezcla á volúmenes iguales de ácido sulfúrico concentrado á 66° Beaume y ácido nítrico á 50°. Purificados los ingredientes, se ponen los ácidos en una vasija de porcelana y después se tiene en ella el algodón 12 á 15 minutos, cuidando se empape bien.

Se esprime después en una prensa de madera ó piedra silícea, forrada en ambos casos de plomo, haciendo la compresión lentamente. Luego se pone en un cesto de mimbres y se lava y seca.

Los procedimientos actualmente seguidos son más perfectos, pero radican en el mismo principio. El coronel Irasno descubrió en consecuencia el verdadero secreto del problema:

Von Lenks trató de regular la instaneidad de los efectos, disponiendo el algodón en finos copos ó hilos y arreglando las cargas de tal modo, que en su masa hubiese espacios de aire que amortiguasen la instantaneidad de la emisión de gases y el efecto rompedor á ella debido; el sistema era muy expuesto, porque la menor variación en la fabricación del cartucho, el menor error en las cantidades ó dimensiones de los espacios huecos ó depósitos de aire que habían de servir de muelle moderador entre la masa repartidos, producía explosiones anormales. Una voladura ocurrida cerca de Viena en 1862, dió al traste con los ensayos.

Algo más tarde, en 1867-68, empezó el gobierno inglés en sus arsenales de Wolwich y en las fábricas de pólvora de Waltham Abbey, la manufactura de pólvoras de algodón. Reducíase la fibra de algodón parcialmente puro, á pulpa, cual si se tratase de hacer papel, la que se acababa de purificar y se nitrificaba; formado con esto el explosivo, se dividía y comprimía en forma y dimensiones adecuadas. El éxito, no quiso por esta vez ser generoso, y es que la ciencia rara vez otorga de un golpe la luz, sino que señala por ley estrecha el ir ganando, paso á paso, terreno al obscurantismo.

Impertérritos, se amoldaron á esta ley los que al acaso que nos ocupa dedicaron sus vigilias, sin sentir para nada el cansancio de los fracasos anteriores. Abel, químico inglés, fué uno de los campeones más afortunados; Prentice y Stonmarket tuvieron la dicha de presentir la victoria.

Los primeros cartuchos de algodón-pólvora que reunían mediana garantía de seguridad, fueron demandados con delirante júbilo por los *sportsman* ingleses. Consistían en un rollo parecido al papel *fieltro*, compuesto de algodón-pólvora y algodón ordinario que se mezclaban en estado de pulpa; posteriormente se usó un cilindro de algodón pólvora tenuamente nitrado y comprimido en estado de pulpa, el que se protegía contra la humedad, impregnándolo en una pequeña porción de *canchouc* (india rubber). El buen deseo sufrió de nuevo el rigor de la decepción; faltaba la uniformidad en los efectos, indispensable para propósitos militares.

El coronel Schultz, antes mencionado, alcanzó buena demanda para su pólvora por los aficionados á la caza. Pólvora que sufrió pronto modificaciones, cual la de asociar á la nitrocelulosa de madera de que se forma un agente oxidante. Para prepararla se reduce á pequeños fragmentos la madera y se la desembaraza de las materias resinosas, incrustantes y azoadas, lo que se consigue haciéndola hervir durante ocho horas con carbonato de sosa, lavándola, secándola y sometiéndola á la acción del vapor y del cloruro de calcio. Después se la deja reaccionar durante dos ó tres horas con dieciséis partes de una mezcla de ácido nítrico á 150° de densidad, y dos veces su volumen de ácido sulfúrico concentrado, consiguiéndose una celulosa heptanítrica, según Berthelot, Finalizada la reacción se lava en agua fría con ligera solución de carbonato de sosa ó de barita, ó de las dos reunidas. Se deseca á 45°.

Puede agregarse á la materia, así conseguida, un poco de agua, y moldearla en granos Tiene un color blanco amarillento, pardo ó rosacio, según la composición: su densidad gravimétrica es 0'416. La muestra presente es facilitada por el conocido sportsman D. José Narganes.

El análisis da:

Celulosa nítrica	66'5	100
Nitrato de barita	15	
Nitrato de potasa	15	
Agua	3'5	

Stoumarket dió una pólvora parecida compuesta de algodón poco nitrado, mezclado en pulpa con gran porción de nitrato de potasio ó de barito y convertido en granos por la acción de un disolvente; estos dos explosivos pueden computarse semejantes á los fabricados por *Thonson y Norland* y por la *Smokeless powder Co.*

Abrumadora codicia se apoderó del genio de los inventores en estos últimos años, sucediéndose merced á ella con despierta y aguzante pertinacia los modelos, tipos y patentes de pólvoras sin humo de base de algodón pólvora, porque también el aguijón del lucro pica á los sabios en estos tiempos en que el positivismo impera.

La tendencia va dirigida á reducir las nitrocelulosas á masas gelatinosas por medio de los disolventes cual el acetono y el éter acético para el *gun-cotton* y el éter y alcohol mezclados para el *ni rocoton.* La pasta gelatinosa se moldea en la forma que pida el capricho.

Alfredo Nobel, inventor de la dinamita y de otros explosivos de base de nitroglicerina, discurrió combinar este cuerpo con uno de los productos más débilmente nitrados de la celulosa, consiguiendo de este modo pólvoras sin humo. El algodón pólvora en digestión con la nitroglicerina pierde su testura fibrosa y se gelatiniza. La maceración en caliente del algodón con 7 á 10 por 100 de nitroglicerina da una materia plástica de la que es difícil separar los componentes; es decir que hay combinación. Tal preparación después de sufrir algunas variaciones, ha llegado á tomar colosal desarrollo y puede hasta usarse debajo del agua.

Si á la masa gelatinosa se le agrega alcanfor, se forma otro cuerpo llamado *Zúlonita*, de la que se hacen grandes aplicaciones para imitar el marfil y con la que se fabrican los cuellos relucientes que hace poco tiempo estuvieron en apogeo.

Nobel obtiene mezclando la nitroglicerina con el algodón nitrado, y añadiendo alcanfor, un material duro y que recomienda para carga interior de las granadas que no da humo.

Krupp ha ensayado las pólvoras Nobel en su polígono de Essen en julio y agosto de 1889, circunscribiéndose solo á los cañones de pequeño calibre; pero en presencia de los buenos resultados, se han continuado las esperiencias por aquel constructor, con cañones de grueso calibre. Las recientes noticias sucintamente reasumidas en la "Deutsche Hures-Zeitung" son:

"Que la pólvora sin humo Nobel, llamada modelo 89, permite obtener con carga tres veces más pequeña igual velocidad inicial y menores presiones, segun lo demuestra el siguiente cuadro:

CLASE DE LA PIEZA Y PROYECTIL.	Velocidad inicial. m.	Peso de la carga. kg.	Clase de pólvora.	Presión m². atm.
Cañón de 8c 7 de campaña, pero del proyel 6 kg, 8	460 / 463	1.500 / 0.300	De grano grue. Mod. 1889.	2.000 / 1.475
Cañón de 10c 5 de sitio y plaza de 35 calibres, peso del proyctil 18 kg	461 / 473	4.000 / 1.600	Prismt. mod. 1868 Mod. 1889.	2.120 / 1.340
Cañón de 31c de 55 calibres, peso del proyectil 140 kg	577 / 583	56.000 / 20.000	Prismt. mod. 1882 Mod. 1889.	2.330 / 1.950

Bello resultado, porque siendo la presión tan reducida se puede aumentar la velocidad sin reforzar las bocas de fuego. En cuanto á los montajes, la velocidad de retroceso depende del peso del proyectil y del peso de la carga; luego no será tampoco necesario reforzarlos.

Los siguientes datos dan idea de los aumentos en las velocidades iniciales debidos á los aumentos de carga.

Boca de fuego.	Pólvora. Mod. 89. kig.	Peso del proyectil. kig.	Velocidad inicial. m	Presión máx.ª atm.
Cañón de 5c de 4½ cal.	0.310	1.750	678	2.400
" de 6 c de 40 cal.	0.500	3.000	669	2.470
" de 7 c 5 de 25 cal.	0.570	6.000	533	2.125
" de 7 c 5 de 28 cal.	0.700	6.800	548	2.100
"

americano *Niágara*, con carga general y pasajeros. Este buque atracó en el muelle de San José, con objeto de hacer la operación de cargar y descargar, en vista de la huelga de estivadores y lancheros. El *Niágara* siguió viaje en la tarde de ayer, viernes, para Veracruz y escalas.

—El Ayuntamiento de Isla de Pinos ha remitido al Gobierno Civil, para su aprobación, la relación de los señores que han de componer la Junta de Sanidad Municipal de aquella isla. Dicha junta la componen los Sres. D. Francisco Betancourt, D. Manuel Bayo, D. Juan Temprano, D. Leovigildo García y D. Juan Bravo.

—Por el Gobierno General se ha dispuesto el cambio de destinos entre los celadores D. Carlos Nogué y D. Sebastián Martínez, que presten sus servicios, respectivamente, en las provincias de la Habana y Matanzas.

—En la mañana de ayer, viernes, llegaron á este puerto los vapores nacionales *Habana*, de Colón y escalas, y *Montevideo*, de Veracruz. Ambos buques conducen carga general y pasajeros.

—Por el Gobierno General se ha dispuesto se requiera al administrador del hospital de Santiago de las Vegas, por no haber remitido aún el presupuesto de dicho establecimiento, correspondiente al presente ejercicio.

—El jueves 7, terminaron los ejercicios de oposición para la provisión de director de la escuela de entrada de Melena del Sur, habiéndose calificado en primer término el Sr. D. Agustín Urrutia del Moral, el cual ha sido propuesto para desempeñar dicha plaza.

—Ha pasado á informe de la Junta Provincial de Sanidad, la comunicación de la Alcaldía Municipal de la Habana, respecto á la provisión de dos plazas de inspectores del rasto de ganado Mayor.

—Tenemos entendido que la reclamación presentada por varios funcionarios del ramo de policía gubernativa, que prestan sus servicios en los pueblos de esta provincia, contra los celadores municipales que u an iguales insignias que aquellos, será resuelta por la autoridad gubernativa de la provincia, en favor de los primeros, de conformidad con lo que disponen varios artículos del Reglamento orgánico de Policía y la Ley del Enjuiciamiento Criminal.

—La Junta Municipal de esta Ciudad ha establecido recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Gobernador General, contra una resolución del Gobierno Civil de la Habana de 10 de julio último, contenido en la nota de revisión del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, en el extremo que constituye la tercera de sus correcciones, así como la que se refiere al personal de las oficinas del Ayuntamiento y de las alcaldías y tenencias de Alcaldías de barrio.

—La Sra. Dª Joaquina Agrestini, ha solicitado autorización para construir unos baños en el litoral de la playa de San Lázaro.

—Se ha remitido á informe en la Comandancia General de Marina, el expediente de D. Tomás Pérez, en solicitud de demarcación de la zona marítima, en su finca *Sabana de Magüeyes*.

—Por el Gobierno General se ha autorizado á los Ayuntamientos de Jaruco y San Antonio de las Vegas, para cobrar el impuesto sobre cédulas personales.

—D. Enrique Pascual ha solicitado legalizar su situación en el ramal del ingenio *Mercedita*. También los Sres. Moré y Cª, han solicitado igual pretensión en la refinería de petroleo establecida en Marimelena de Regla.

—El ayuntamiento de Regla ha sido autorizado por el Gobierno Civil para la explotación de una cantera en el cementerio.

—Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Ramón Armada, como vocal de la junta local de Instrucción Pública de esta ciudad.

—Los Sres. D. Juan B. Ferraez, D. Silverio Martínez Zamora y D. Pedro S. Blanco, han sido designados para ocupar los puestos de vocales de la junta local de Instrucción Pública de Santa María del Rosario.

—Se ha declarado sin efecto el cobro que hace el Ayuntamiento de la Habana, en la diferencia de cuota y chapas de la industria de carruajes.

—Se ha autorizado al Ayuntamiento de Jaruco para que cobre un recargo de ciento por ciento sobre lo que paga al Estado, sin distinción de cultivo, la propiedad rústica, y de 18 y 25 por ciento, respectivamente, la propiedad urbana y subsidio industrial. También han sido autorizados los Ayuntamientos de Managua y San Felipe para que cobren un recargo de 50 por 100 de su valor, sobre cédulas personales, cuyo recargo empezará á regir desde 1º de enero de 1891.

—D. Eugenio Solá ha pedido permiso al Gobierno Civil para el registro de cesenta y ocho hectáreas de mineral de manganeso y ferromanganeso, enclavadas en el partido y término municipal del Cobre, barrio del Macío, y en terrenos denominados Masó, dándoles el título de *El Rosario*.

Con el título de *La Escogida*, ha solicitado permiso D. Facundo Alonso para el registro de doscientas hectáreas de mineral de manganeso, enclavadas en el término municipal de Manzanillo, barrio de Portillo.

—Como resultado del concurso abierto para proveer interinamente la plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias y Ayudante de los Gabinetes y Laboratorios del Instituto de segunda Enseñanza de Matanzas, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido nombrar, en concepto de interino, al Ldo. D. Juan S. Michelena y Zubieta, para el desempeño de la misma.

—Leemos en el *Diario Nuevo* de Cienfuegos:

"Víctima de una larga y penosa enfermedad, falleció en el día de ayer, en Santa Isabel de las Lajas, la Sra. Dª Rosa Rodríguez del Rey, esposa de nuestro querido amigo y compañero de redacción D. José C. Andreu, á quien acompañamos en el justo dolor que experimenta, así como á la familia de la finada, sumida en honda afección."

Damos el más sentido pésame á nuestro amigo y compañero en la prensa, el señor Andreu, por la pérdida que acaba de experimentar en la persona de su digna esposa.

Descanse en paz.

—Entre los muchos centros fabriles que hay en Glasgow, uno de los talleres que más llama la atención, es el astillero particular de los hermanos Jhonsson. Es imposible decir todo lo que allí se ve; pero con solo decir que emplean 5,000 operarios y que tienen actualmente en construcción los siguientes buques, podrá formarse una idea de la magnitud de este astillero.

Del gobierno inglés: un acorazado de 14,500 toneladas y 19 millas de velocidad, y tres cruceros de 5,500 toneladas y 21 millas.

Del de Australia: dos cruceros de 3,500 toneladas y 20 millas.

Del del Japón: un crucero de 3,500 toneladas y 20 millas, y tres vapores mercantes para pasajeros, de 1,000 toneladas, 600 caballos de fuerza y 20 millas.

Total, 10 buques con 47,500 toneladas y 82,000 caballos.

Además tiene en construcción máquinas de 16,500 caballos.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO DE LA MARINA."

Nueva York, 2 de agosto.

Doce páginas ha discutido hasta ahora el Senado de las 181 impresas que contiene el proyecto de Mc Kinley. Para que no se prolongue la discusión hasta las "calendas griegas", los caciques republicanos del Senado se proponen reformar el reglamento de aquel alto cuerpo, á imitación de lo que han hecho sus correligionarios en la Cámara, de manera que pueda la mayoría, cuando lo tenga por conveniente, cortar el debate y apagar así los fuegos de la oposición.

A esa oposición le van segando la yerba por debajo de los piés los jefes del partido republicano. Empiezan estos por ponerle la mordaza en el Congreso; luego se verá si por medio del proyecto de reforma electoral no se le atan las manos en tiempo de elecciones.

Y una vez dado el primer paso ¿quién podrá detener la carrera de los plutócratas republicanos? Si se amordaza á la minoría en el Congreso ¿quién podrá impedir que se le ponga también bozal á la prensa democrática?

"No puede ser! exclamarán muchos. ¿Y la libertad de la palabra? ¿Y la libertad de imprenta? ¿Y la libre emisión del pensamiento? Esos son principios fundamentales de la república, y no es posible socavarlos sin que se desplome todo el edificio!"

¡Pues velay! ¿Para qué tienen los republicanos la sartén por el mango si no es para freír los huevos á su gusto? ¿Para qué tienen las riendas del gobierno si no es para llevar el carro del Estado por donde se les antoje? ¿Para qué tienen la llave del Erario si no es para repartir el turrón á sus amigos? ¿Para qué tienen mayoría en ambas Cámaras del Congreso si no es para dictar las leyes que les convenga?

Ya se sabe: aquí es posible hacerlo todo por medio de leyes: todo, hasta pasar de la más liberal y progresiva de las Repúblicas al más arbitrario y despótico de los imperios. Aquí se ha enseñado al pueblo á acatar ciegamente la ley, y el pueblo suele obedecer por principio ó por hábito la ley más tiránica que se le imponga.

¿Libertad de imprenta, dicen ustedes? ¿Libre emisión del pensamiento? Pues oigan la última disposición que acaba de emanar del Departamento de Correos:

"Por orden de Mr. Wanamaker, director general de Correos, después de oir la opinión del asesor del Departamento, se encarga á todos los administradores de correos de la República que no admitan para la circulación la novela de Tolstoi, titulada *La Sonata de Kreutzer*."

Esta noticia la han reproducido todos los periódicos y han hecho sobre ella mil y un comentarios. ¿Con qué derecho las autoridades postales excluyen esa novela del correo? Con el que les da una ley que no solamente prohibe la circulación postal de publicaciones obscenas, sino que autoriza á las autoridades á abrir cualquiera carta ó paquete sellado, siempre que haya motivo fundado para creer que contiene publicaciones obscenas, billetes ó listas de lotería y otras cosas prohibidas por la ley.

Pero ¿es obscena la obra de Tolstoi? Así lo dice el asesor del Departamento de Correos, por más que los críticos no hallan en ella ninguna obscenidad, y sí únicamente la exposición de ciertas teorías que están en pugna con los principios de la moral social. En cambio, las obras de Zola y de otros discípulos del naturalismo que van todavía más lejos que el maestro, entre ellos muchos y *muchas* novelistas norteamericanos, circulan libremente por estos trigos. ¿Será cierto lo que dice en una *interview* el traductor y editor de *La Sonata de Kreutzer* que la citada disposición obedece á un deseo de venganza personal de Mr. Wanamaker, director general de Correos, á quien no quiso hacer aquél un descuento mayor que el que hace á los libreros cuando el mismo Mr. Wanamaker le pidió un gran número de ejemplares de la novela para vender en su "tienda mixta de Filadelfia?"

Sea de ello lo que fuere, lo cierto y positivo es que las autoridades postales pueden, en virtud de una ley, excluir y recoger del correo cualquiera publicación que ellos consideren perniciosa á la moral y á las buenas costumbres. De esto á la censura no hay más que un paso. Mañana puede el director general de Correos, que es republicano, negar la circulación á cualquier periódico demócrata, pongamos por caso el *World*, so pretexto de que contiene artículos lascivos, obscenos é inmorales. ¡Y á fe que no tendría que esforzarse mucho para probarlo!

Esa tendencia á coartar la libertad y los derechos individuales, so capa de proteger la virtud y la moral pública, va acentuándose más y más todos los días en los próceres del partido gobernante, y se desarrolla en otras formas, como por ejemplo las sociedades que persiguen el vicio, la crueldad, etc., muchas de las cuales resultan ser en la práctica cuadrillas organizadas y legalizadas para sacar dinero por medio del *chantage*.

El Presidente envió hace dos días un mensaje especial al Congreso, acompañado de una comunicación del Director General de Correos, recomendando á los legisladores que dicten las disposiciones que crean convenientes para poner coto de un modo eficaz á la circulación por el correo de circulares, listas y billetes de lotería, mal que considera el Presidente como una lepra social, mucho más perniciosa para el país que el sistema de repartir pensiones á troche y moche que entra en el programa de los republicanos.

La rajadura que hay en la superficie del partido republicano lleva trazas de llegar hasta el fondo y hendirlo por completo á medida que se van profundizando ciertas cuestiones. Cuando se llegue en el curso del debate sobre reforma arancelaria á la cláusula referente á la franquicia azucarera, es cuando va á arder Troya. El proyecto de ley sobre inspección electoral, que tanto disgusta á muchos republicanos, acabará de ensanchar la hendidura.

Cada día que pasa trae nuevas adhesiones de distintos puntos de la República al plan de reciprocidad pan-americana proclamado por Mr. Blaine. Y lo peor es que esas adhesiones vienen del Oeste, región cuyos Senadores abogan á pie juntillas por la franquicia azucarera, sin importarles un ardite la reciprocidad con los países hispano-americanos. Si se prolonga mucho la discusión, todavía se saldrá Mr. Blaine con la suya; pero si se pusiese hoy á votación la franquicia azucarera, lo senadores del Oeste se llevarían una gran mayoría. Tal vez pase una semana, ó por lo menos cinco días, antes no le llegue el turno á la sección del azúcar, y en este ínterin se prepararán las dos huestes para un combate que promete ser de los más interesantes y trascendentales que ha habido en el Congreso en muchos años.

Entretanto se van presentando enmiendas y aditamientos al proyecto de Mc Kinley. Una del senador Sanford, de Nueva-York, dice de esta suerte:

"*Considerando*, que el Secretario de Estado ha manifestado el sentir de que la abolición de los derechos sobre azúcares debe ir acompañada de arreglos de recíproco comercial entre los Estados Unidos, de una parte, y España los países centros y sub-americanos de la otra, en virtud de los cuales pueda conducirse á esos países productores de azúcar á que levanten ó disminuyan sus derechos de importación á los productos de la industria, y especialmente á las de la agricultura norte americana, de tal manera que se aseguren para el pueblo de los Estados-Unidos relaciones de recíproco comercial:

"*Se acuerda*: Que el Congreso de los Estados-Unidos opina que debe aplazarse hasta la próxima legislatura toda legislación atinente á los derechos sobre los azúcares y mieles.

"*Se acuerda*: Que se ruegue al Presidente de los Estados Unidos que haga que se entablen negociaciones con los gobiernos de España y de la América Central y del Sur, para llevar á efecto los acuerdos de reciprocidad comercial, arriba mencionados, y para realizar todas las investigaciones que crea conducentes al efecto de suministrar al Congreso en sus próximas sesiones datos y conclusiones que le permitan legislar sobre el asunto sin tardanza."

El senador Quay, otro gran cacique del partido, ha anunciado la siguiente enmienda:

"Los azúcares superiores al grado 13 serán clasificados por el tipo de color de la escala holandesa y pagarán los derechos que se expresan á continuación: Del 13º al 16º tres décimos de centavo por libra; del 16º al 20º seis décimos de centavo por libra; del 20º en adelante un centavo en libra; pero si en el país de su procedencia se impusiesen derechos de exportación á los azúcares y mieles, estos, á su importación, devengarán los derechos fijados con anterioridad á la aprobación de esta ley."

Esta proposición sólo altera los derechos que afectan al azúcar refinado, pues en lo que se refiere á los inferiores al grado 20 de la escala holandesa, la enmienda del Senador Quay se atiene á la tarifa impuesta por la Comisión de Hacienda. Hay quien opina, sin embargo, que cuando se discuta la cláusula azucarera, el Senado le restituirá la forma en que la aprobó la Cámara de Representantes, esto es: azúcar franco hasta el tipo 16 de la escala holandesa. Esto, si la falange de Mr. Blaine no se ha crecido para entonces lo bastante para imponerse al Senado.

La prensa del país dedica todos los días sendos artículos á la cuestión azucarera; pero en ningún periódico he visto tan bien dilucidada y rebatida la falacia del plan de reciprocidad de Mr. Blaine, como en la Revista que publican esta semana los señores Willett y Gray. De ella traduzco el siguiente artículo:

"Hay varias objeciones al plan de Mr. Blaine. La primera y más importante es que la reciprocidad no abarataría el azúcar para el consumo. No se ha logrado este fin por medio de la reciprocidad con las islas Sandwich, después de catorce años de prueba, por cuanto allí piden y obtienen por sus 120,000 toneladas de azúcar el mismo precio que pagamos por las restantes 1.000.000 y más, inclusos los derechos. La reciprocidad con Cuba, Puerto-Rico, Brasil y todas las Antillas tampoco abarataría el azúcar por la misma razón. En 1889 nuestro consumo fué de 1.439,701 toneladas, y esos países contribuyeron con las siguientes partidas: Cuba 403,715 toneladas; Puerto-Rico, 39,435; Brasil, 68,213; otras Antillas 172,341, ó sea en junto 694,000 toneladas, quedando un remanente de 745,000 toneladas procedentes de varios países con los cuales no se piensa, ni es posible establecer reciprocidad. Mientras haya un país que no esté dentro de la reciprocidad, ese país será el que regule el precio del azúcar. Los 2 c. por libra que dejaría de percibir el gobierno, irían á los países del pacto de reciprocidad, como hoy van á las islas Sandwich, y nuestros consumidores pagarían por el azúcar lo mismo que pagan hoy. En segundo lugar, el argumento de Mr. Blaine de que pagaremos por el azúcar con provisiones, etc. resulta falaz cuando se considera que la población de los citados países se compone en su mayoría de negros, asiáticos ó indios indigentes, con muy pocas necesidades y menos recursos para satisfacerlas. Y sea que lo paguemos con dinero ó con provisiones, tendremos que pagar por el azúcar á esos países, dos centavos más de lo que vale. ¿Es de desear la reciprocidad á ese precio? En tercer lugar, se dice que, en el caso de que salga bien el plan, y aumenten las exportaciones, se beneficiará nuestra marina mercante. Pero ¿se han calculado los inmensos beneficios que reportará la marina si se aprueba la franquicia azucarera? Nuestro consumo es hoy de 53 libras por cabeza, mientras que Inglaterra, con azúcar franco, consume 73 libras por cabeza. Es casi seguro que, de aprobarse el proyecto de Mc Kinley, nuestro consumo se equipararía con el de Inglaterra, y por lo tanto, un aumento de 20 libras por cabeza para 65 millones de habitantes significa un aumento de 580.000 toneladas que nuestra marina mercante y nuestros ferrocarriles trasportarían todos los años. La reciprocidad no puede darnos nada que se aproxime á ese resultado. En cuarto lugar, el aumento en el consumo significa aumento de producción en las refinerías, y esto á su vez significa menos costo del refinado, y unido á la ley sobre acuñación de la plata, abrirá mercados para la exportación á la India, á Australia, á la América del Sur, etc. Todavía no se han comprendido las posibilidades del negocio de azúcar y su influencia para el comercio del país. Por último, es probable que no pudiera establecerse la reciprocidad con algunos países, por razón de que necesitan los ingresos arancelarios para cubrir sus presupuestos."

Según cartas recibidas de Cayo-Hueso, parece que ha estado revuelto aquel cotarro con motivo de la interinidad que ha habido en el Consulado español de aquella plaza. Hubo de ausentarse el señor Torraja por haber sido trasladado á otro punto, y mientras se esperaba la llegada del nuevo Cónsul, señor D. Francisco Baguer, que se hallaba de viaje para su destino, quedó encargado del desempeño de aquella dependencia consular el digno joven cubano, Sr. Carr, empleado de la misma.

Durante esa interinidad ocurrieron varios incidentes que dieron pié á los desalmados de aquel Cayo para salirse de sus casillas y desgoznarse, alardeando bríos que suelen achicarse y desvanecerse como el humo á la vista de una pequeña vara de autoridad. Es un hecho positivo que bastan *catorce* polizontes para meter en cintura y quitar el resuello á ocho mil matones residentes en Cayo Hueso.

Creyeron éstos intimidar al señor Carr, porque lo vieron tan joven, empleando armas tan viles como el anónimo para amenazarle con actos de violencia si no abandonaba la demanda de extradición que estaba pendiente ante aquellas autoridades contra el bandido Mariano Ramos.

Además, al enarbolarse en el Consulado la bandera española por cumpleaños de la Reina Regente, unos cuantos descamisados izaron el trapo de Yara encima de una peluquería.

Por último, á la llegada de dos agentes de la Policía de la Habana, que fueron al Cayo para llevarse á Ramos una vez se haya obtenido su extradición, el elemento levantisco, capitaneado por Emilio García y Perico Torres, se envalentonó hasta proferir insultos y amenazas contra los dos agentes, cuyo valor estaba maniatado por la prudencia y por las instrucciones que llevaban de evitar un conflicto.

Cuando el alboroto subió de punto la policía del Cayo armóse contra los revoltosos que huyeron dispersos; pero los dos cabecillas citados fueron habidos, juzgados y sentenciados á dos meses de cárcel.

Llegando estos sucesos á oídos del celoso Cónsul General en esta plaza, Sr. Suárez Guanes, dispuso éste, de acuerdo con la Legación de Washington, que saliera inmediatamente para Cayo Hueso el Canciller de este Consulado, Sr. D. Antonio Cuyás Armengol, á investigar el caso y á cooperar á la extradición del bandido Ramos.

El Sr. Cuyás ha tenido varias entrevistas con el mayor de Cayo Hueso, con aquel Jefe de Policía, el Comisario Federal, con el Administrador de Aduanas y el de Correos y con varias otras autoridades de aquel islote, y ha encontrado en todos ellos la mejor disposición á reprimir con mano fuerte los desmanes de aquella cáfila de salvajes indignos de alternar con un pueblo civilizado. También la prensa del Cayo, según recortes que tengo á la vista, aboga porque se haga un escarmiento de pícaros y se enseñe á esos malandrines á respetar los fueros de los representantes de una nación con quien se hallan los Estados-Unidos en relaciones pacíficas y amistosas. En cuanto á la población respetable del Cayo, ésta mira con profundo desprecio á ese elemento perturbador, que es el baldón de la comunidad y una amenaza para el orden público.

K. LENDAS

ENTRE CASTILLAS

TEATRO DE ALBISU.—La compañía lírica española del Sr. Robillot ha combinado para la noche de hoy, sábado, el atractivo programa que á continuación reproducimos:

A las ocho.—Primer acto de *La Virgen del Mar*.

A las nueve.—Segundo acto de la misma obra.

A las diez.—*El Año Pasado por Agua*.

VACUNA.—Se administra hoy, sábado, de 12 á 1, en la sacristía de la parroquia de Nuestra Señora del Pilar.

PUBLICACIONES.—Hemos recibido *El Mensajero Católico*, *La Defensa*, la *Revista de Ciencias Médicas y El Eco de los Voluntarios y Bomberos*.

BASE BALL.—La decena almendarista compuesta, como es notorio, de excelentes jugadores de *base ball* que así ejecutan magistrales jugadas al campo como dan soberbios batazos cuando empuñan el *castigador de fresno*, se las verá el próximo domingo con un adversario que le hace dignísimo *pendant*: el aguerrido *Fe*.

Y los *fiestas*, más disciplinados, astutos y prácticos que los *rojos sanjuaneros*, se disponen á poner en juego las buenas condiciones todas que poseen para arrancarles la victoria.

Arcañito jugará en el *Fe* y no es poco el refuerzo que con él reciben *campo y batting* de los carmelitas.

La batalla se librará en Almendares.

FESTIVAL-MATINÉE.—Según hemos dicho en otro número, Mr. Augusto N. Patin dará su segundo concierto mañana, domingo, á medio día, en el teatro de Albisu, con el concurso de la Srta. Elena L. M. Leran y los profesores D. Anselmo López y D. José González. En dicho concierto se dará á conocer en la Habana el nuevo instrumento denominado *Clavi-Harpa*. El programa de la función es como sigue:

Primera parte.—1º Preludio de *Lohengrin* (á petición): R. Wagner.

2º *a Patrulla turca* (á petición): J. Michaelis.

b Serenata de mandolinas enpizzicati por todos los instrumentos de cuerda: V. Delorn.

3º *a* Trascripción para cornetín del *Ave María* de *Otello*, por el Sr. González: Verdi.

b Sevillana de la ópera *Don César de Bazán*: Massenet.

4º *Rakoczy Marsch*, grito de guerra húngaro: Autor desconocido.

Segunda parte.—*Invitación al vals*, con acompañamiento de clavi-harpa, por la Srta. E. L. Mª Leran, bajo la dirección del Sr. A. López: Weber.

2º *a Souvenir de Rossini*: Bockna.

b Danza de las Sílfides, ejecutada en el clavi-harpa por la Srta. Elena L. M. Leran: Godhlich.

3º *a Salut á la Habana*, polka para cornetín, ejecutada por su autor: González.

b Allegretto de la sinfonía cantata (á petición): Mendelssohn.

4º Marcha militar: Schubert.

Notas.—El teatro se hallará en las mejores condiciones de ventilación y claridad.

Las piezas que se toquen en este concierto, se encuentran de venta, para piano, en el almacén de música de D. A. López, Obrapía 23.

Las localidades estarán de venta en casa del Sr. A. López y el día del festival, desde las diez de la mañana, en el teatro.

ACADEMIA DE CIENCIAS.—Se nos remite lo siguiente:

"El domingo 10 del mes actual, á la una y media de la tarde, celebrará esta Academia sesión pública ordinaria en su local alto, calle de Cuba (ex-convento de S. Agustín.)

Orden del día.—1º Informe sobre la Administración de la Casa general de Enajenados, por el Dr. J. T. Arango.—2º Dos ovariotomias. Curación, por el Dr. Casuso.

Vacuna.—Se administra gratis en el salón bajo de la Academia, todos los sábados, de 11 á 12, por los Dres. Machado y Rivas.

Habana y agosto 8 de 1890.—El Secretario general, *Dr. José I. Toaralbas*."

TEATRO DE TACÓN.—Anuncia para hoy, sábado, la compañía que dirige el Sr. Burón, el estreno de la grandiosa tragedia en cinco actos, de D. Manuel Tamayo y Baus, titulada *Virginia*, y en cuya representación toman parte más de doscientas personas. Terminará el espectáculo con un bonito baile.

REGRESO.—Nuestro particular amigo D. Néctor E. Maceo, fotógrafo de cámara de la Real Casa y miembro de la Sociedad Francesa de Fotógrafos, acaba de regresar de los Estados-Unidos, de donde ha traído nuevos aparatos y otros útiles de los más modernos, para su acreditada galería fotográfica de la calle de O'Reilly número 75 entre Villegas y Bernaza.

Muchas familias conocidas que deseaban la vuelta de Maceo para retratarse, por ser su artista predilecto para el caso, recibirán con gusto la noticia que nos complacemos en darles por medio de las presentes líneas. Sea bien venido el Sr. Maceo

FUSIL GIFFARD.—En una revista que publica un diario madrileño del 18 de julio último, leemos lo siguiente:

"El fusil Giffard, la nueva arma que no necesita pólvora, ha hecho gran camino desde la semana pasada. No hablan de otra cosa una porción de periódicos extranjeros y el entusiasmo que despierta es grande.

No solamente quedan suprimidos la pólvotra y el fulminante, sino que el nuevo fusil no se recalienta ni se encrasa. Su manera de funcionar es la siguiente:

Cada arma tiene un cartucho ó recipiente metálico que contiene el gas al estado de líquido. Cada vez que se tira del gatillo sale del recipiente una gota de este líquido y al evaporarse instantáneamente expele el proyectil con una precisión y una regularidad muy superiores, según dicen, á cuanto hasta ahora se había visto en balística. El hecho de que el cañón no se encrasa contribuye mucho á la precisión.

Cada recipiente tiene carga para hacer 300 disparos á 30 metros de distancia.

Junto al gatillo hay un tornillo graduado y regulador para precisar el tamaño de la gota que ha de salir del recipiente, pues con arreglo al tamaño de la gota es mayor ó menor el alcance del proyectil. Si se quiere, hacer fuego á menos distancia de 30 metros el recipiente tiene carga para 400 ó 500 tiros seguidos. Pero si se ha de dar alcance de más de 30 metros al fusil, no tiene éste carga más que para 150 ó 200 disparos seguidos.

El líquido, al evaporarse produce un enfriamiento tan grande que mata por completo y en el acto de recalentamiento producido por el paso del proyectil por el cañón.

Por último, cuando se acaba el líquido del recipiente, se cambia éste por otro lleno con la misma facilidad que hoy se quita el cartucho vacío de una escopeta y se pone otro cargado.

Así es que si todo esto es cierto, como parece, el arma del porvenir será el fusil Giffard, que no necesita pólvora."

FIESTA EN EL CERRO.—Solemnes cultos, en honor de su excelso patrono, se efectuarán hoy y mañana en la parroquia de San Salvador, del Cerro.

Esta tarde, á las siete, se cantará una gran salve á toda orquesta, y á la terminación habrá vistosos fuegos artificiales en la plazuela del templo.

Mañana, domingo, á las nueve, se celebrará una solemne misa de tres ministros, ocupando la sagrada cátedra un R. P. Carmelita Descalzo, considerado como elocuentísimo orador.

Dichos actos revestirán extraordinario lucimiento, y se espera que los fieles concurran á los mismos en crecido número.

DOS FUNCIONES.—Las habrá mañana, domingo, en el teatro de Irijoa, la primera á la una de la tarde y la segunda á las ocho de la noche, por la compañía continental que dirige el notable prestidigitador Aldo Martini. En ambas se ejecutarán suertes y actos sorprendentes.

DEPÓSITO DE INSÚNDICIAS.—El que existe en un solar sin cerca, situado donde se cruzan las calles de Apodaca y Zulueta, al costado norte de la casa del Sr. Marqués de Balboa, merece llamar la atención de la autoridad municipal, porque aquello es un foco de infección que debe desaparecer cuanto antes, ya que se trata de sanear la población y se han dictado al efecto enérgicas y recientes disposiciones. En ese nauseabundo lugar celebran diarios festines las *auras tiñosas*, con gran placer de los chiquillos callejeros, que se entretienen en apedrearlas, y con grave peligro para los vecinos de las casas inmediatas, expuestas continuamente á sufrir una granizada de proyectiles, como si fuesen bastante con los perfumes que despide el citado depósito de inmundicias. Confiamos en que el Sr. Alcalde Municipal dispondrá lo conveniente para que desaparezca tal peligro.

LLEGADA.—En el vapor *Montevideo*, entrado en puerto en la mañana de ayer, viernes, ha llegado el aplaudido espada Juan Ruiz, *Lagartija*, con su cuadrilla. Muchos aficionados al arte de Costillares, y admiradores del expresado diestro, acudieron al vapor y á la casilla de pasajeros, á darle la bien venida y á estrecharle la mano.

Se cree que la primera corrida tendrá efecto el domingo 17 del corriente.

CÍRCULO HABANERO.—Dos buenas fiestas ofrecerá á sus numerosos socios esta sociedad en el presente mes. La primera se verificará en el teatro de Albisu el próximo miércoles 13, por la compañía de zarzuela que actúa en dicho coliseo. *La Virgen del Mar*, que tanto ha gustado por sus preciosas decoraciones y linda música y *Receta Infalible*, son las obras escogidas. En esta última obra se distingue mucho la inteligente característica Sra. E. Rodríguez y el público ríe durante toda la representación por los chistes y cómicas situaciones de la zarzuela.

La segunda velada se dará en Tacón por la compañía del Sr. Burón.

Los palcos para la fiesta del 13 se hallarán á disposición de los señores socios en la Secretaría del Círculo, Cuba 84, esquina á Lamparilla, al precio de $6

UNA HERENCIA FABULOSA.—Está produciendo gran ruido en Francia la reclamación de una herencia que los periódicos de aquella nación hacen ascender á *treinta y un mil millones* de francos.

La reclamación, suscrita por *seiscientos* herederos, ha llegado á la Cámara.

He aquí los antecedentes:

El 16 de mayo de 1624 Anastasio Tipaldi realizó con el Dux de Venecia, Francisco Cotarini un contrato por el que el primero depositaba en el Banco oficial una suma de 800,000 escudos de oro que debían producirle una renta de 3 por 100, conservando el derecho de retirar el capital cuando le conviniese.

Tipaldi murió en 1636, dejando por único heredero á Juan Thiery, quien falleció á su vez en 1676 sin haber retirado sus fondos del Banco Veneciano. El inventario del caudal se hizo á presencia del Dux y de los magistrados de la República, apareciendo una suma de 56 millones de francos.

Juan Thiery dejó por herederos á sus hermanos y sus descendientes, y á falta de estos últimos á los de dos tíos suyos, según testamento que obra hoy en la notaría de Mr. Labouret, de París.

En 1679, el Senador Mora, noble veneciano, testamentario de Juan Thiery, hizo un viaje á Francia en busca de los herederos, y tropezó con tres timadores que le hicieron creer que eran los únicos descendientes que quedaban, presentándole al poco tiempo un rescripto del Rey, por el cual, y por virtud de su derecho, les instituía como herederos.

Este documento falso les posesionó de una renta de 1.249,000 francos; pero al poco tiempo, enterado el Gobierno francés del engaño de que había sido víctima, el Senador Mora gestionó con la República veneciana la suspensión de ese pago hasta que aparecieran los verdaderos sucesores

Los pretendientes á la herencia tardaron poco en presentarse; pero el Gobierno francés daba largas al asunto para que los derechos de herencia prescribiesen, y por su parte, la República veneciana se daba también poca prisa por la cuenta que la tenía no entregar la enorme suma que obraba en sus cajas.

En 1796, el Directorio ordenó al General Bonaparte, Comandante general del ejército de ocupación en Italia, que se incautase de aquellos fondos que fueron remitidos á Francia con los documentos de Juan Thiery, incluso el testamento de éste y de Tipaldi.

Las reclamaciones de los herederos no han cesado, y desde 1880 se han reproducido con mayor actividad, habiéndose nombrado un agente á riesgo y ventura de los interesados, á quien otorgarán, si se consigue el abono, la cuarta parte de la herencia.

Después de algunos meses de trabajo, se han conseguido copias de los documentos y reconstituir el arbol genealógico; pero la prensa francesa opina con mucha razón que estos pleitos no suelen verlos al fin ni los tataranietos de los reclamantes, por mucha justicia que les asista.

POLICÍA.—Al celador de Santa Clara se le presentó D. Eduardo Ríos, quejándose de que dos individuos blancos le habían estafado 25 pesos en billetes del Banco Español, valiéndose para ello de un *timo*. Los autores de este hecho no han sido habidos.

—El teniente de Orden Público, señor Donat, detuvo á un menor que hacía tiempo venía sustrayendo dinero del cajón del mostrador de una casilla de carne de la calle de Neptuno.

—Ha sido detenido en el barrio de Colón un pardo que llevaba puesto un sombrero, que hace días le fué robado á un individuo blanco que se había quedado dormido en el Parque Central.

—Robo de 36 pesos y varias piezas de ropas á un vecino de la calle del Aguila, por un criado de dicho señor, y cuyo sujeto no ha sido habido.

—Una vecina del barrio de Colón se quejó de que un individuo blanco, después de amenazarla con un revólver, le robó un par de argollas de oro.

LA EMULSION DE LANMAN & KEMP es la mejor, más perfecta de todas las conocidas hasta ahora, por consiguiente, la más segura y rápida en sus efectos en las afecciones de la garganta, tisis y demás enfermedades pulmonares ó bronquiales. Bien sabidas y conocidas son en todas partes las virtudes de una buena Emulsión de Aceite de Aceite de Hígado de Bacalao, y solo tenemos que decir: tanto la excelencia absoluta de los elementos empleados como el esmero y científica manipulación, hacen de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con los hipofosfitos de cal, sosa y pot sa, que lleva el nombre y la marca industrial de Lanman & Kemp, la más perfecta, eficaz y agradable de as que existen en el mercado. 24

Sueño tranquilo y apaciguamiento de los dolores, tal es la divisa del JARABE DE FOLLET, que vence el insomnio, cualquiera que sea su causa, fiebre, enfermedades, trabajo, agitación nerviosa, preocupación moral, etc. — El JARABE DE FOLLET dá el verdadero sueño, el sueño natural, sin alteraciones, sin molestar, sin peligro; el sueño que es el tranquilo reposo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de JARABE DE FOLLET hay cinco ó seis noches de reposo completo, natural y reparador; y se vende en todas las farmácias.

Real Casa de Beneficencia y Maternidad.

DIRECCION.

RELACION de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Dirección, donativos en otras especies y alta y baja de los asilados en esta Real Casa, durante el mes de la fecha.

A SABER.

	Oro.	Billetes.
LIMOSNAS EN EFECTIVO		
El Sr. Dr. D. Antonio G. de Mendoza		15-..
Suma		$ 15-..
LIMOSNAS EN ESPECIES		

Una persona que oculta su nombre, 1 saco azúcar centrifuga, con peso de 12 arrobas; una idem que se firma Adela, 2 cajones con perillas de tabacos; don Francisco Manso y Repalo, 1 idem idem; el Recaudador de arbitrio vendedores ambulantes, varios objetos de poco valor, que le fueron ocupados á sus dueños por infracción del arbitrio.

EXISTENCIA de asilados en la Real Casa, el 30 de junio, en cuyo mes ha ejercido la diputación el Sr. Vocal Ldo. D. José Bruzón y García.

DEPARTAMENTOS.		
Obreras	27	
Niñas	163	
Varones	127	
Párvulos	35	
Lactancia	40	
Mendigos hembras	40	
" " varones	78	
Niñas, niños, y mendigos con licencia	8	
Mendigos en los hospitales	13	531
Crianderas y manejadoras	24	
Criadas	6	
Sirvientes	14	
Hermanas de la Caridad	26	70
Suma		601

Habana, 31 de julio de 1890.—El Director, *C. C. Coppinger*

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 9 DE AGOSTO.

El Circular está en T. O. de San Francisco.

Santos Justo y Pastor, mártires.

Los santos mártires Justo y Pastor, hermanos de tierna edad, en Alcalá de Henares en España, que yendo á la escuela arrojaron las cartillas, y corrieron de su propia voluntad al martirio, mandándolos prender el presidente Daciano y azotarlos con varillas, pero animándose uno á otro á la constancia, sacándolos fuera de la ciudad fueron degollados.

FIESTAS EL DOMINGO.

MISAS SOLEMNES.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, en la T. O. de San Francisco la del Sacramento, á las 8, y en las demás iglesias las de costumbre

CORTE DE MARÍA.—Día 9.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Regla, en San Agustín.

PROCESIÓN.—La del Sacramento á las cinco y media de la tarde, después

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. AUGUSTO FIGUEROA
especialista en enfermedades del pecho y de niños,
ha trasladado su estudio á Neptuno número 187. Consultas, de 1 á 3.
Cn 1157 1 Ag

DR. ANGEL RODRIGUEZ.—SE DEDICA con especialidad á las enfermedades del niño y la mujer, estas por nuevo procedimiento: como igualmente á las nombradas secretas.—Se hacen operaciones sin dolor.—Consultas á todas horas.—Exclusivamente señoras, de 12 á 2.—Pobres gratis.—Amargura núm. 21, Habana. 9578 4-9

Dr. Antonio Prudencio López.
LDO. JOSÉ IGNACIO TRAVIESO.
Abogados.
Su casa y estudio Cuba 14. 8393 27-13

FERNANDO ESCOBAR
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJÍA
DE LA FACULTAD DE PARIS, REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Tiene el honor de ofrecer al público de esta capital los servicios de su profesión en general para toda clase de enfermedades y operaciones, y como especialista en las enfermedades del aparato génito-urinario de las señoras y del hombre.
En las señoras curación radical de la caída é descenso del útero, PROHIBIENDO en lo absoluto el uso del pesario.—Curación completa de los pólipos, fístulas y tilos crónicos uterinos y vaginales.—Curación de la esterilidad causada por atresia ó estrechez del cuello del útero.
En los hombres.—Curación completa de la espermatorrea, impotencia, debilidad, afecciones postáticas, cálculos vexicales, blenorrea, flujos crónicos uretrales, catarro de la vejiga, etc.—Curación radical en DIEZ DIAS de las estrecheces uretrales, sin operación importante. Garantiza toda curación de su especialidad.—Horas de consulta: De 10 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.
Calle de las Virtudes número 13, esquina á Industria.
8924 12-27

A LOS SORDOS. DOCTOR FRANCISCO GIRALT, médico-cirujano. Especialista que desde años se dedica al tratamiento de las enfermedades de los OIDOS en general y más especialmente de la *sordera*, por métodos puramente científicos, sin el empleo de tímpanos artificiales, remedios secretos, &c. Consultas de 12 á 2. Obrapía 93.
5239 alt 15-1Jl

Dr. Galvez Guillem,
Especialista en enfermedades secretas y ortopedia. Consultas de 1 á 4.
MALES SECRETOS: Impotencia, pérdidas seminales, esterilidad y enfermedades venéreas y sifilíticas.
ORTOPEDIA: Quebraduras (hernias), desviaciones de la columna vertebral, coxalgia, fajas y en general defectos de hombros, caderas, brazos, piernas, etc. O'Reilly 106, al lado de la Paleta Dorada.
9445 10-6

El médico oculista Dr. García Puelles
Ex-Jefe de Clínica del Dr. de Wecker y antiguo ayudante del Dr. Galezowzki etc. etc. Participa que ha instalado su gabinete oftalmológico en el hotel de Inglaterra (Parque Central) en donde permanecerá á la disposición del público tan solo unos días. *Los enfermos de los ojos* podrán consultar todos los días de 12 á 3. C 1140 10-1

DR. ESPADA.
PRIMER MÉDICO RETIRADO DE LA ARMADA.
REINA 3.
Especialidad. Enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel. Consultas de 2 á 4.
Cn. 1167 1 Ag

DR. R. CHOMAT.
CURA la sífilis y enfermedades venereas. Consultas de 11 á 1. Sol 52. Habana. 8102 26-13 Jl

GUADALUPE G. DE PASTORINO,
PROFESORA EN PARTOS.
Consultas de 2 á 4; gratis á las pobres; Obrapía 54, entre Compostela y Aguacate. 9412 13-6

¡¡CURACION DE LA SORDERA!!
Habiendo descubierto un remedio sencillo que
Cura indefectiblemente la Sordera
en cualquier grado y destruye instantáneamente los ruidos de la cabeza, tendré el gusto de mandar detalles y testimonios gratis, á todos los que lo soliciten y deseen curarse. Diagnósticos y consejos gratis. Dirigirse al *Profesor Ludwig Mork Clínica Aural.*—Ancha del Norte 176, Habana, Cuba.—Recibe de 12 á las 4 de la tarde.
9362 13-6

Dr. A. Jover,
Catedrático de Patología Médica y Director de la "Quinta del Rey," se ofrece á sus amigos y clientes en el "Electro-Balneario" Obispo, 75.
Consultas y preraciones, de 12 á 2.
9404 26-5ag

Rafael Chaguaceda y Navarro,
Docter en Cirugía Dental
del Colegio de Pensylvania ó incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado 79 A.
Cn 1142 26-2A

DR. GARGANTA.
ACOSTA núm. 19. Horas de consulta, de once á una. Especialidad: Matriz, vías urinarias, laringe y sifilíticas. C n. 1166 1Ag

DOCTOR FULGENCIO PRIETO CIRUJANO Dentista, especialista en extracciones sin dolor por nuevos procedimientos é inventor de las tan afamadas gotas de oro para quitar los dolores de muelas. Consultas de 9 á 5: pobres de 3 á 4, Acosta 7.
9046 14-29Jl

DR. J. MOLINET,
MEDICO-CIRUJANO.
Cerro 697. Teléfono 1,168.
1245 15-2

ENSEÑANZAS.

SISTEMA CARRICABURU.—TODA PERSONA que quiera convencerse de la rápido y fácil que es mi método puede asistir á esta Academia de idiomas; también ofrezco recibir gratis á cuatro señoritas cuya situación no les permita pagar la cuota de tres pesos: Lamparilla 21, altos. 9562 4-9

UNA SEÑORITA FRANCESA PROFESORA de idiomas y música, desea encontrar clases á domicilio, enseña con perfección, y además desea encontrar una familia que le de cuarto y comida en cambio de una clase diaria. Referencias las mejores. Informarán Almacén de pianos de Anselmo López, Obrapía 23. 9518 2-8

COLEGIO DE VALLDEMIA
DIRIGIDO
por los Rdos. Hermanos Maristas
Mataró.—Cataluña.

Este acreditado plantel de educación ofrece á los señores padres además de una vasta instrucción en la 1ª 2ª enseñanza hasta el grado de Bachiller un cariñoso y esmerado trato á los niños que se le confíen.
La solidez de instrucción que allí se trasmite es de suyo acreditada por los muchos años que cuenta de establecida y muchos de nuestros hombres de ciencia de esta culta capital de Cuba han recibido en este bien montado Colegio sus luces y conocimientos.
Los Sres. Pujol y Sureda dueños del acreditado café "El Central" situado en el Parque Central pueden suministrar cuantos informes y datos se pidan sobre precios y condiciones.
Habana, agosto 7 de 1890.
Cn 1197 27-8

Pablo Miarteni.
Profesor de piano, solfeo y canto, da lecciones á domicilio y en su casa. También enseña dibujo al crayón y toda clase de pintura. Grabador en general y especial en piedra fina.—Habana 168.
9498 15-7Ag

Clases de matemáticas
y preparatorias para alumnos de náutica. Repaso para pilotos y maquinistas navales; Muralla 20 altos ó Cuba n. 1. 9353 8-5

DON JOSE F. V. CAGIGAL.—PROFESOR Normal.—Dedicado exclusivamente á la enseñanza elemental; se ofrece á los señores padres de familia que quieran confiarle la instrucción de sus hijos: recibe ordenes en la librería de Valdepares, Muralla 61 y en Chacón 14. 9178 10-31

F. HERRERA.
Profesor de inglés, teneduría de libros, aritmética mercantil, gramática, etc. clases á domicilio y en su morada Acosta 44. 9077 15-29

LIBROS E IMPRESOS.

SUSCRIPCION Á LECTURA
á domicilio; sólo se pagan dos pesos al mes y cuatro en fondo, que se devuelven al borrarse. Librería y papelería La Universidad, O'Reilly 61, cerca de Aguacate. 9534 4-8

Cuentos para niños.
Colección escogida de nueve cuentos morales instructivos y con láminas, todos por 40 cts.; uno solo 5 cts.; precios en billetes. Librería y papelería La Universidad, O-Reilly n. 61. 9533 4-8

EL MAQUINISTA NAVAL.
Obra dedicada al estudio de los conocimientos técnico-prácticos que exige el Gobierno para adquirir aquel nombramiento.
Premiada con medalla de plata en la Exposición de Barcelona, por
D. Juan A. Molinas,
ingeniero naval.
De venta en MERCADERES 28.

EL INDICADOR DE PRESIONES.
Obra de reconocida utilidad para Ingenieros, constructores de maquinas de vapor, Directores de establecimientos fabriles, Capitanes de buques de vapor y Maquinistas Navales, por el Ingeniero industrial,
D. Juan A. Molinas.
De venta MERCADERES 28.
9166 alt 15-31Jl

Reyes católicos
su historia, por Prescottt 4 tomos $5, Historia del levantamiento y guerra de España, por Toreno, 5 tomos $10. Historia de Inglaterra, por D. Hume, 5 ts. $8. Historia política y parlamentaria de España, por Amat, 3 ts. $6. Catecismo de Perseverancia, por Gaume, 8 ts. buena pasta $7. La ciudad de Dios, por San Agustín, 3 ts, $3. Colección de papeles científicos, históricos y políticos sobre Cuba, por A. Saco, 3 tomos $5. Lecciones de Filosofía, por Varela, 3 ts. $3. Entregas de la Revue des Deux Monde cada una veinte centavos. Precios en billetes. Estas obras se remiten francas de porte al que nos remita su importe en carta certificada á J. Turbiano. Librería La Universidad O'Reilly 61. Hacana. 9536 4-8

ARTES Y OFICIOS.

¡Atención!
Aguiar 75, bajos.—Se ponen cuellos y puños de hilo á $1-50 cts. btos., y se hacen camisas por medida desde $3 btes.—Se solicitan buenas costureras.
9544 4-9

GRAN TALLER DE MODAS y corsetería.

Preciosos y elegantes trajes se confeccionan con arreglo á las últimas modas. Especialidad en trajes de desposadas, bailes y teatros, luto y de viajes con la mayor brevedad, se reciben encargos para el interior; todo á precio sumamente módico.
En el mismo hay para su venta magníficos camisones.
SOL 64.
9427 8-6

En Cienfuegos 25
so hace toda clase de ropa blanca para señoras, caballeros y niños, á precios sumamente módicos.
9367 26-5Ag

Mme. Elisa Osvadl.
Teniente-Rey 70.—Recuerda á sus numerosos clientes y al público que continúa confeccionando los plisses acordéon que tanta aceptación han tenido en París durante la exposición. 8331 30-13

TRENES DE LETRINAS.

EL POLVORIN—TREN DE LETRINAS A $9 carreta. Recibe órdenes Obrapía y Compostela, bodega, Sol y Compostela puesto de frutas. Curazao y Luz, San Miguel y San Nicolás, bodega, Aguila y Animas, Campanario y Animas, y en casa de su dueño Salud 170 9250 9-2

SOLICITUDES.

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular recién llegada, á leche entera la que tiene buena y abundante y personas que la garanticen: Santa Clara 8 impondrán. 9572 4-9

Se solicita
una criada de mano: San Miguel 182.
9575 4-9

Se solicita
uno criada de mano: Bernaza 29, altos.
9564 4 9

Se solicita
un joven peninsular de 12 á 15 años de edad al cual se abonarán $15 btes, mensuales y ropa limpia: impondrán Calzada del Monte 2, librería. 95°3 4 9

UNA CRIADA DE MANO
que sepa bien su obligación y traiga referencias, para la calle Cuba núm 66. 9557 4-9

Se solicita
una muchacha de 12 á 14 años para entretener una niñita en Jesús del Monte: informarán S. Ignacio 31, altos, desde las 4 de la tarde en adelante.
9553 4-9

SOLICITA COLOCACION A LECHE ENTERA una morena de 26 años de edad y de buena y abundante leche; informarán en la calzada Ancha del Norte 287, personas de confianza acreditada.
9554 5-9

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO Y manejadora de mediana edad, con buenos informes para el Vedado: informarán Animas 22 y en el Vedado calle 7 número 63, casi esquina á Baños.
9579 4-9

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular sana y con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que la garanticen: impondrán Maloja 88, esquina á Manrique.
9577 4-9

UN JOVEN DESEA COLOCARSE BIEN DE cobrador ó cuidar un escritorio ó para pasante de colegio, sabe leer y escribir con perfección: tiene muy buena recomendación. Someruelos 5.
9566 4-9

Se solicita
una criada de mano que sepa cumplir con su obligación y tenga cartilla. Cuba 34.
9548 4 9

Se solicita
una cocinera blanca ó de color para cocinar para dos personas: sueldo $20 pesos. Amistad 41.
9542 4-9

En la Casa de Salud "Garcini"
se solicita un lavandero.
9546 4-9

Se solicita
un buen criado de mano que sea inteligente en su servicio. Amargura 49.
9576 4-9

DESEA COLOCARSE
á media leche una señora de Canarias. San Lázaro número 166. 9571 4-9

Se solicita
uca manejadora blanca de mediana edad, que traiga buenos informes. Zulueta 71.
9589 4-9

Se solicita
una joven de color para manejar un niño de dos años. Salud 48. 9570 4-9

SE NECESITAN
costureras de modista y aprendizas. Sol n. 64.
9567 4 9

Se solicita
una cocinera de mediana edad que atienda á los quehaceres de la casa de dos personas solas, que duerma en el acomodo y que acredite su conducta. Sueldo $25 btes: en Aguila n. 153. 9558 4-0

Se solicita
una excelente cocinera de buena edad y aseada: paga segura. Calle 4ª, esquina á 5ª, Vedado.
9529 4-8

CENTRO DE NEGOCIOS Y COLOCACIONES ¡Se facilitan en el mismo día cocineros, cocheros, camareros, porteros, criados, operarios y trabajadores á los dueños de ingenios y fincas.—Compra cruces vitalicias y negocia todo lo concerniente á las clases pasivas. Aguacate 54. 9539 4-8

Hipoteca, alquileres, acciones, pagarés.
Se dan cuantas cantidades se pidan con estas garantías y se compran casas. Salud número 35 puede dejarse nota, ó Teniente-Rey número 64.
9513 4-8

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular que sabe cumplir con su obligación, ya sea en casa particular ó establecimiento: informarán en la calle de Lamparilla, esquina á Monserrate, bodega. 8537 4-8

DESEA COLOCARSE UNA BUENA LAVANDERA de color en casa particular; es exacta en su trabajo y tiene quien garantice su conducta; calle de Monserrate número 129 impondrán.
9521 4-8

1,800 pesos oro
Se desea imponer esta cantidad con hipoteca ó en pacto por un año ó más en finca urbana, según convenga sin intervención de corredor: dirigirse á Teniente-Rey 17, E. á todas horas. 4-8

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN DE COLOR para manejar niños: tiene quien responda por su conducta: Monserrate 119.
9500 4-8

Ocho por ciento al año
$5,000
se dan con hipoteca. Reina número 80 informarán.
9511 4-8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de criada de mano ó manejadora de niños: darán razón en la fonda La Perla del Muelle. San Pedro entre Muralla y Sol.
9506 4-8

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE PARA ayudar á una corta limpieza y coser en máquina y á mano, en casa de moralidad; tiene buenas recomendaciones; darán razón Empedrado 42.
9522 4 8

Se solicita
una lavandera para que se haga cargo por meses de la ropa de una corta familia: Bernaza 53.
9503 4 8

9 p.% anual.—8,000$ y 6,000
Se desea asegurar con hipoteca: informan Salud 39.
9512 4-8

Campanario 48
Se solicita una manejadora para una niña.
9528 4-8

SE SOLICITA
una señora de alguna edad, de completa moralidad y que tenga alguna instrucción. Chacón 20.
9519 4-8

Barberos.
Se solicita un buen oficial y un aprendiz. Salón El Recreo, Empedrado 30, al lado de la Diputación Provincial. 9510 1-7a 3-8d

EN LAMPARILLA 27½. — SE SOLICITAN criadas, cocineras, costureras, lavanderas, criados, cocineros, porteros, muchachos para colocarse en buenas casas, así mismo se le facilitan á los señores dueños todos los dependientes y sirvientes que necesiten, con buenas referencias, pidan lo que deseen.
9496 4-7

SE SOLICITA UNA MANEJADORA, BLANca ó de color, de mediana edad, con la precisa condición que ha de tener paciencia y ser cariñosa con los niños. Si no tiene buenas recomendaciones de casas donde haya servido; que no se presente Vedado, calle 2 número 2 informarán.
9493 4-7

Se solicitan
un criado y una criada que presenten buenas referencias. Neptuno número 122.
9470 4-7

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de criandera á media leche ó á leche entera. Informarán Neptuno número 211, bodega.
9458 4-7

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse para el servicio de una corta familia, ó bien sea para cuidar algunos niños: tiene personas que la recomienden. Dragones número 14.
9457 4-7

Se solicita
una cocinera blanca que tenga persona que responda de su conducta. Aguila número 90.
9479 4-7

AVISO.

Se solicita un agente idoneo para representar una antigua fábrica de camas de hierro y de metal. Dirigirse y dar referencias, á Abert Phillips, Rea St., South, Birmingham, Inglaterra. 3-7

EN INDUSTRIA NUMERO 72, ESQUINA A Bernal, en los altos se solicitan dos criadas para el servicio de mano, bien sean blancas ó de color.
9482 4-7

Se solicita
un buen criado de mano en Industria número 122.
9481 4-7

Se solicita
una criada de mano y una manejadora: calzada de San Lázaro 71. 9449 4-7

SOLICITA COLOCACION UNA SEÑORA para acompañar á otra ó en una casa de familia para costurera, no tiene inconveniente en hacer la limpieza de habitaciones; también para llevar el manejo de una casa como ama de llaves: calle del Pocito 12.
9462 4-7

UNA SEÑORA MAYOR DE EDAD DESEA colocarse de criada de mano en una casa decente de corta familia, sabe cumplir con su obligación y en la misma una lavandera, es general en su profesión, tanto de señora como de caballero, se hace cargo de lavado en su casa: Fernandina entre Zequeira y Monte número 53½, herrería. 9461 4-7

Cocinera
Una señora peninsular que sabe cumplir su obligación desea colocarse: ha estado en varias casas de la Habana; informarán Neptuno entre Gervasio y Belascoaín, en la peletería La Tempestad. 9473 4-7

Se solicita una cocinera
blanca ó de color, limpia y aseada, y que duerma fuera: es para un matrimonio solo: se exijen antecedentes; en Obispo 81, esquina á Compostela El Novator.
9469 4-7

UNA JOVEN PARDA DESEA COLOCARSE para manejar un niño: calle de la Economía número 19 informarán. 9468 4-7

SE SOLICITA
una criada de manos de mediana edad blanca ó de color; que sepa cumplir con su deber, sino que no se presente: Monte 129, altos. 9467 6-7

Desea colocarse
un hombre de mediana edad de criado de manos ó portero en casa particular: tiene personas que respondan por su conducta: informarán Mercaderes 6.
9450 4-7

SE SOLICITA EN NEPTUNO 82, TINTORERÍA un muchacho peninsular de 16 á 17 años, se le enseñará el oficio y 20 ó 25 pesos de sueldo, ó más según su aptitud y adelantos en el trabajo: que tenga quien lo recomiende. 9452 4-7

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera de color sana y con buena y abundante leche para criar á leche entera: bien sea en la Habana ó en cualquier punto del campo: Aramburo 48 entre San José y Zanja.
9463 4-7

SE SOLICITA
una institutriz para una familia que vive en el campo que sea francesa y sepa bordar: impondrán Marianao, Sau Celestino nº 5. 9455 6-7

SE DESEA UN MEDICO, SIN FAMILIA QUE quiera ejercer su profesión en el campo en un barrio que no hay médico ninguno; y también un botánico que quiera poner un botiquín en el mismo barrio: informarán en Marianao, San Celestino 5.
9456 6-7

AVISO.—SOLICITA COLOCACION EN ALguna casa de comercio ó escritorio, un joven que posee una regular letra, y facilita cuantos informes le pidan sobre su conducta. Impondrán Sol 108.
9477 4-7

Se solicita
una buena cocinera que duerma en la casa. Compostela 213, altos. 9451 4-7

Desea colocarse
una señora de mediana edad para los quehaceres domésticos de un matrimonio sin hijos ó asistir un enfermo, impondrán calle de Cárdenas 43.
9389 4-7

PARA UN MATRIMONIO SIN HIJOS EN Marianao, se solicita un cocinero peninsular. Se prefiere recien llegado: informarán Cerro 625.
9413 4 6

SE DESEA COLOCAR UNA GENERAL LAvandera, tiene personas que respondan por su conducta: Escobar 98. 9436 4-6

UNA SEÑORA PENINSULAR ACOSTUMbrada al servicio de mano desea colocarse en 30 pesos B. en casa de moralidad. Tiene persona que responda por su conducta. Informarán Lagunas 65 A.
9440 4-6

DESEA COLOCARSE UNA MUCHACHA blanca para criada de mano á un matrimonio sin hijos y de moralidad ó para manejar una niña: Cuba núm 170 informarán. 9414 4-6

SE DESEA COLOCAR UN GENERAL COCINero en casa de una familia de referencia teniendo quien lo garantice por su conducta y buen comportamiento: darán razón en la calle del Campanario 104, Centro de Cocheros. 9434 4-6

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR DE criado de manos de caballeros solos ó en casa de una familia particular para portero: tiene personas que acrediten su honradez: impondrán Inquisidor 10, esquina á Sol en la bodega. 9448 4-6

UNA SEÑORA VIUDA Y SIN FAMILIA DEsea colocarse en una casa de confianza ó con un viudo para el cuidado de la casa y de familia para acompañar á una señora y aseo de casa: en la calle de Cárdenas 8 darán razón 9426 4-6

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano de color activa é inteligente, sabe cumplir con su obligación, también para manejadora de niños con los que es cariñosa: calle de Cienfuegos 14, impondrán. 9429 4-6

SE DESEA COLOCAR UN EXCELENTE Criado de manos para casa de familia ó establecimiento ó para cuidar alguna casa de familia, lo mismo para limpieza y cuidado de escritorios, pudiendo presentar todas las referencias que se pidan: darán razón Obrapía y Aguacate, café. 9418 4-6

Se solicita
en Escobar 103 una criada de mano que sea de color, tenga buenas referencias y cartilla.
9419 4-6

Una cocinera de color
se solicita, y para la limpieza de la casa, se pagará bien: tratarán Trocadero 59, de 10 á 4 de la tarde.
9441 4 6

Estrella n. 1
Se solicita un muchacho que sepa almidonar y repartir ropa: ha de ser formal y ha de traer buena recomendación. 9426 4-6

Desea colocarse
una señora peninsular de mediana edad para criada de manos ó acompañar á una señora: Muralla 34.
9422 4-6

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANOS blanca de 34 años, para criada de mano y que sepa coser á máquina y tenga persona que informe de su conducta: Virtudes 25. 9421 4-6

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA encontrar una señora que acompañar, tiene quien responda de su moralidad y buena conducta. Monte número 18, botica. 9443 4-6

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular en casa de comercio, entiende del ramo de sedería, ó en casa particular: tiene personas que respondan por su honradez lo mismo para la ciudad que para el campo: informarán O'Reilly 80, La Madrileña
9411 4-6

Un muchacho
Se solicita en la sombrerería La Germanía, Obispo núm. 89. 9423 4-6

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de cocinera, es formal y de mediana edad ó para acompañar á una persona sola y viajar: impondrán Merced 80, carnicería esquina á Picota D. Manuel González. 9432 4-6

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, aseado y de moralidad, en casa particular ó establecimiento: sabe cumplir con su obligación. Impondrán Economía número 56.
9352 8 5

ZAPATEROS PRIMARIOS.
Se solicitan en la fábrica de calzado LA FE, calle de Falgueras n. 31, Cerro. Pueden dirigirse á la misma, y se desean informes, á la calle de la Habana número 113. 9218 8-1

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA POR San Lázaro hasta el Torreón, libre de gravamen para el comprador: informarán de 11 á 1, Luz 10, que no pase de 1,000 pesos btes. 9543 4-9

SE COMPRAN LIBROS
de todas clases, métodos de música y estuches de matemáticas; las obras buenas y de textos se pagan bien. Librería y papelería La Universidad, O'Reilly n. 61, cerca de Aguacate. 9535 4-8

Se compran muebles
por lotes ó por piezas y se pagan bien en Reina núm. 2, frente á LA CORONA.
9523 4-8

COMPRA
En buen punto de intramuros ó en los barrios de Colón, Salud, Monserrate, San Leopoldo ó Punta, se solicita comprar una casa libre de gravamen, cuyo valor no exceda de $3,300 en oro. También se aceptaría en Cayo-Hueso, siempre que fuese en Neptuno, San Miguel o Concordia.—Campanario 33, altos.
9505 4-8

SE COMPRAN CASAS O TERRENOS BIEN situados ó sean próximos á lugares céntricos aunque las primeras estén en mal estado, podrán dirigirse los interesados á D. Manuel de la Lastra, Reina 121 de 11 á 12 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde.
9474 6-7

Carruajes en buen uso
Compro dos á particulares, sin intervención de corredores; dejad dirección á D. L. Cid, Villegas 62.
9489 4-7

SE DESEA COMPRAR UNA BUENA BURRA ó yegua de tres á cinco meses de parida y sana. Escobar 124 esquina á San Rafael ó Aguila 73, de 3 á 6. 9424 4-6

SE SOLICITA COMPRAR UNA CASA DE dos ventanas en el barrio de Colón con agua, zaguán, etc. que su valor no exceda de $8000 pesos oro sin intervención de corredores: impondrán Cerro 829 ó Prado 96. 9240 8-1

PÉRDIDAS.

PERDIDA. DE LA CALE DE CAMPANARIO número 68 se ha extraviado un perro pock, de 4 á 5 meses responde por Pipo: se gratificará al que lo devuelva. 9439 4-6

ALQUILERES.

SE alquila la hermosa casa Tejadillo 1, piso principal alto; 11 cuartos, 3 salas, piso de mármol y mosaico, lo más higiénico y saludable, mejor que en los puntos de temporada, como no hay otra en la Habana, de esquina, á la brisa, á los 4 vientos, agua de Vento, no ha de haber muchachos: en la misma impondrán. 9656 4-9

preparado por el Dr. Alfredo Pérez Carrillo. Este Rob es conocido de nuestro público desde hace más de 40 años y el éxito creciente que ha obtenido, por los innumerables casos de curación obtenidos con su empleo, y por ser superior á los demás depurativos conocidos, nos hace recomendarlo con toda eficacia á aquellos que padezcan las enfermedades siguientes: *malos humores adquiridos ó heredados, úlceras, herpes y sobre todo en la SIFILIS* primaria ó secundaria. Infinidad de certificados de médicos notables y de particulares atestiguan la bondad del medicamento.
Este ROB ha sido groseramente falsificado, por lo que suplicamos á los consumidores exijan frascos que deven nuestro sello de garantía y nuestro nombre impreso en la viñeta.
Cn1155 1Ag

SE ALQUILAN MUEBLES POR MESES
con garantía, en Galiano 111, LA ESTRELLA; mueblería. En la misma se venden camas de todas clases á precios módicos.
9437 4-6

SE ALQUILA
la bonita casa quinta Real 82, en los Quemados de Marianao; informes quinta la Candelaria en Marianao y Damas 38 en la Habana. 9561 6-9

¡¡OJO!!
Se alquila una buena habitación con suelo de mosáico, con asistencia ó sin ella. Amargura 72, altos.
9559 4-9

Barato: se alquila un solar propio para un tren de carretones ó guaguas con sus colgadizos y habitaciones: tiene ochenta varas de fondo y doce de frente: Vives 47, inmediato á la Iglesia de Jesús María: informarán Rastro n. 1. 9516 8-8

SE ALQUILAN
dos habitaciones altas muy frescas y ventiladas. Monte 181, Botica San Pablo.
9531 4-8

Ojo Chacón 1
Se alquila un piso con sala, gabinete, dos cuartos corridos, comedor, buena cocina, letrina, llave de agua, gas si lo quieren y llavín.
3530 4 8

Se alquila en $25 billetes ó se vende la casa calzada de Vives n. 12½ la llave esquina á Figuras 128: de más pormenores, su dueña Santo Suárez, calle de Santa Emilia 26. 9504 4-8

Se alquilan para una corta familia cuatro hermosas y frescas habitaciones altas y cocina, con azotea, gas y agua. Empedrado 33, inmediato á la plaza de San Juan de Dios. 9507 4 8

Se alquilan dos grandes habitaciones altas, muy ventiladas con vista á la calle á una cuadra de San Lázaro y media de Galiano en un precio módico: informarán Blanco 39. 9508 4-8

BARCELONA 22, casi esquina á Galiano se alquilan unos hermosos y ventilados altos con balcones á la calle y entrada á la brisa, azotea, mirador, agua, cloaca y demás comodidades propias para un matrimonio, en la misma informarán del precio y condiciones del inquilinato. 9520 8-8

Altos Pocito n. 24 independientes, á dos pasos de Carlos III, con sala, comedor, tres cuartos y dos altos propios para la estación $21-20; próximos á desocuparse Lagunas 30 y accesoria n. 20 $17 y 12; bajos para establecimiento ó industria Infanta 96 esquina á San José $21-20; fonda del Monte número 101, con sala, comedor, siete cuartos, da á dos calles $17, todo oro: en la misma se venden cuatro estatuas de 4 estaciones y se solicita una negrita de 8 á 10 años para criada de mano. Salud número 55.
9486 4-7

Se alquila
una habitación á caballeros solos. Bernaza 1, esquina á O'Reilly, altos, frente al Parque Central y de los teatros con limpieza y llavín.
9172 4-7

Se alquila
un entresuelo con sala y tres cuartos con ventana á la calle Amargura número 94.
9460 4-7

En Guanabacoa.
Se alquilan las casas calle de Candelaria 28 y 28½ acabadas de reedificar, á una cuadra de la plaza del Reloj é inmediatas á los dos paraderos; compuestas de cinco cuartos y muy ventiladas en el precio la primera en cuatro centenes y la segunda en una onza un escudo: impondrán en la misma calle n 30.
9495 4-7

Habitaciones con asistencia ó sin ella, en punto céntrico se alquila una magnífica y muy fresca: Industria 118: también dos en la azotea en dos centenes, son muy espaciosas. 9461 4-7

Vedado
Se alquila la hermosa y bonita casa calle 5ª n. 72, con sala, saleta, cuatro cuartos, cocina, agua abundante, portal y jardín: al fondo de la misma impondrán.
9492 4-7

En Marianao
Reformada y pintada de nuevo, se alquila la fresca y hermosa casa Santo Domingo 2, al lado del paradero de Samá: en la misma darán razón.
9476 4 7

Prado 93. Prado 93.
Se alquilan hermosas y frescas habitaciones con vista al Prado y al Pasaje: precios módicos
9502 4-7

SE ALQUILA
un piso alto en precio módico: tiene cuatro cuartos y demás comodidades: se piden referencias: calle de Jesús María 103. 9415 5-7

SE alquilan en el "Hotel Comercio" Obrapía 67 esquina á Aguacate, magníficas y ventiladas habitaciones altas y bajas con vista á la calle; para hombres solos y matrimonio sin hijos á toda asistencia; precios módicos. 9414 4-6

Se alquila
un cuarto alto independiente como propio para dos personas en O-Reilly 96 informarán á todas horas.
Cn1192 8-8

Se arrienda
en el Calvario una estancia con 4 caballerías de tierra con agua y buena casa de vivienda: Jesús-María 20, entre Cuba y San Ignacio. 9435 4-6

CARMELO.—En el mejor punto y apropósito para una familia, se alquila en la calle 12 entre 11 y 13, una cuarterías á una cuadra de la línea: informarán y está la llave en la calzada de San Lázaro 286.
9446 4-6

SE ALQUILA
el piso alto de la casa calle de Acosta 43, propio para una corta familia, se puede ver á todas horas.
9425 8-6

Se arrienda la estancia El Tamarindo de una caballería de tierra á un kilómetro de Guanabacoa por la calzada de Marianao: impondrán en Guanabacoa, calle de la Amargura entre San Andrés y Obispo, quinta La Belencita. 9138 4 6

72, REINA 72
entre Campanario y Lealtad.—Espaciosas habitaciones en esta bien situada casa con toda asistencia para familias sin niños, con muebles ó sin ellos.
9399 5-5

MUY BARATA
se alquila la casa calle de Virtudes 142 entre Gervasio y Belascoaín. Tiene buena sala de mármol, comedor, seis habitaciones bajas y dos altas, buen patio, sumidero á la cloaca, caballeriza cochera, agua abundante y doble azotea: en la talabartería La Fama, Teniente-Rey 54 vive su dueño é informará á todas horas. 9392 10-5

Se alquila la finca San Rafael de tres y media caballerías de tierra, cerca de las Minas, tiene río y cañada y varias casitas ó bohios: tratarán de su ajuste San Ignacio 73, entre Acosta y Jesús María.
9347 8 3

Pollo panaderos! Se alquila para panadería la casa Rayo número 54 que conserva su horno inmejorable donde hasta ahora ha estado la antigua panadería El Rayo, de donde ha salido más próspera para montarse más en grande: tratarán de su ajuste en San Ignacio 73, entre Acosta y Jesús María.
9346 8-3

En punto céntrico
un elegante piso bajo, con baño, entrada de criados, inodoros, suelos de mármol, portería, entresuelos: precio módico; Virtudes 2, Hotel Central, esquina á Zulueta. 9339 8-3

EL PISO ALTO
independiente de la hermosa y ascada casa Teniente-Rey 4, se alquila á una empresa ó consulado ó á una familia sin niños, es fresquísimo, todas sus habitaciones bañadas por las brisas; gran sala y dos gabinetes de mosaico, muchos cuartos, cocina, inodoro, azotea de gran vista y todo en perfecto estado, se informa en la misma. 9304 6 3

A una cuadra del Parque y el Prado, en Zulueta número 26, se alquila un gran local propio para establecimiento ó almacén, un departamento alto con cuatro posesiones, cocina y baño, y habitaciones ventiladas y con balcones á la calle.
9277 15-2

Se alquila
para establecimiento la hermosa casa calle de Neptuno n. 80, esquina á Manrique. En la misma impondrán. 9254 8-2

Se alquila
la casa Villegas 97 y las llaves ó informes O'Reilly 53.
9227 8-1

VEDADO.
Se alquila la hermosa casa-quinta calle G nº 8: en Ancha del Norte número 17 informarán.
9120 10-30

VENTA
de Fincas y Establecimientos.

SE VENDEN CUATRO BODEGAS, NUEVE fondas, seis cafés con billares, 4 cafetines, una dulcería, 1 panadería, 2 hoteles, 1 casa de baños, una vidriera barattillo, 1 tren de coches de lujo, 1 carnicería, 8 fincas de campo, 24 casas de esquina, 18 casitas, 1 tren de lavado. San José número 48.
9549 4-9

SE VENDEN.—4 REGIAS CASAS EN EL Paseo del Prado, Reina, Galiano y Salud, más 29 casas de 1 y 2 ventanas, 14 de esquina, 6 casas en el Vedado, 5 en San Lázaro, 3 Cerro, 7 Jesús del Monte, 12 en Guanabacoa, 8 en Sitios, 5 casas-quintas, 4 casas ciudadelas.—San José 48. 9551 4-9

OJO QUE CONVIENE. SE VENDE UN tren de lavado por tener que atender negocio de más importancia: informarán Consulado 35 de 7 á 11 de la mañana y de 6 á 10 noche. 9573 8-9

Gran negocio.
Se vende la casa calle de Somerruelos 34, en buenas codiciones: informará su dueño en la misma.
9547 4-9

BARBERIA.—POR TENER DOS DEL MISmo giro y no poderla atender su dueño se vende la antigua y acreditada barbería, conocida por el Gunche; Belascoaín 45 casi esquina á Neptuno. En la misma informarán. 9568 4-9

BUEN CAFE.—SE VENDE BARATO POR tener que ausentarse su dueño á la Península: está situado en el centro del comercio, hace esquina y muy acreditado lo que produce lo realquilado sale libre de alquiler el café, tiene contrato público por 4 años; darán razón Lamparilla 19.—Prudencio Noriega.
9545 4-9

Se vende
en Arroyo Naranjo, por mucho menos de lo que vale, una finca compuesta de 2½ caballerías de tierra, con casa de vivienda, etc. Está bien cercada y próxima á la carretera. Más informes Amargura 13.
9501 8-7a 8-8d

SE DESEA COMPRAR UNA CASA EN